

## ENCUENTRO

ACCESO PÚBLICO A LA MEMORIA:  
EL ROL DE LOS ARCHIVOS TESTIMONIALES  
EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES POSTDICTATORIALES

4-5 de diciembre

Auditorio Jorge Müller, ICEI, Universidad de Chile

*Organizan:*

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile

*Auspicia:*

Fundación Ford

Este libro fue posible gracias a la colaboración de la Fundación Heinrich Böll

## AGRADECIMIENTOS

El Proyecto de sistematización y edición del encuentro “Acceso público a la memoria: el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades postdictatoriales” fue posible gracias a la colaboración de la Fundación Heinrich Böll.

## ACCESO PÚBLICO A LA MEMORIA: EL ROL DE LOS ARCHIVOS TESTIMONIALES EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES POSTDICTATORIALES

© CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI 2009

Inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual: 181.742

ISBN: 978-956-319-984-0

### *Organización*

Equipo Archivo Oral, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi  
Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile

### *Auspicio*

Fundación Ford

### *Edición*

Raúl Rodríguez Freire

Olga Ruiz Cabello

Claudia Fernández Hernández

### *Diseño*

Carlos Altamirano

### *Corrección de textos*

Pilar de Aguirre

## ÍNDICE

Presentación .....	7
Palabras de bienvenida	
Margarita Romero, <i>Vicepresidenta de la Corporación Parque por la Paz     Villa Grimaldi, Santiago</i> .....	11
Gustavo González, <i>Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile</i> .....	13
Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi .....	15
Proyecto Archivo Oral .....	19
Mesa 1: “Experiencias latinoamericanas en el desarrollo de archivos sobre el pasado reciente”.	
Luciana Quillet Heymann, <i>Coordinadora del Programa de Historia Oral, Centro de Pesquisa     e Documentação de História Contemporânea do Brasil (CPDOC) da     Fundação Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil</i> .....	21
Alejandra Oberti, <i>Coordinadora Archivo Oral,     Memoria Abierta, Buenos Aires, Argentina</i> .....	34
Mesa 2: “Sentidos e importancia del acopio de información sobre el terrorismo de Estado en Chile”.	
Elizabeth Lira, <i>Centro de Ética, Universidad Alberto Hurtado, Chile</i> .....	55

Carolina Aguilera, <i>Fondo Documental «Eugenio Ruiz Tagle», FLACSO-Chile</i> .....	62
Mesa 3: “Acceso público a la información y archivos sobre el terrorismo de Estado”.	
María Paz Vergara, <i>Fundación Documentación y Archivo de     la Vicaría de la Solidaridad</i> .....	69
María Luisa Ortiz, <i>Comisión Asesora Presidencial para las políticas     de Derechos Humanos</i> .....	79
Taller: “Acceso público a la memoria: el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades postdictatoriales. Sistematización, acceso y usos”.	
Presentación .....	99
Tema 1: Síntesis	
“Proceso de catalogación y organización del archivo” .....	101
Tema 2: Síntesis	
“Acceso público al archivo: políticas, resguardos, formatos y soportes. Estrategias de difusión-circulación: subproductos, usos” .....	107

## Presentación

Frente a la/s memoria/s los Estados no han modificado sustancialmente sus tendencias centralizadoras, solo se confrontan con un conjunto de fenómenos que, teniendo los atributos predicados para el patrimonio, dejan ya de imponerles las tareas de sustracción al tiempo y espacio cotidianos, apelando a su conservación y musealización. Con el fin de discutir sobre ello, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi junto al Instituto de la Comunicación e Imagen, y gracias al apoyo de la Fundación Ford, decidieron abrir un espacio de reflexión, mediante la generación del encuentro «Acceso público a la memoria: el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades postdictatoriales» el cual tuvo lugar en la ciudad de Santiago el día jueves 4 de diciembre del año pasado, y del cual damos cuenta a través del presente texto. Este encuentro tuvo la particularidad de considerar que la memoria está en la capacidad de repensar las herencias materiales y simbólicas para extraer de ellas nuevas significaciones colectivas, pues el archivo *no* involucra solo el pensamiento del pasado.

A través de las presentaciones, se debatió esta problemática, constatándose que una gran premisa con la que hemos estado operando, más allá de los soportes de registro, tiene que ver con que se ha pensado la memoria principalmente en términos de derechos quebrantados—cuestión, no obstante, fundamental para la justicia—, dejando de lado la potencialidad de la memoria en tanto instancia crítica del futuro. Los rendimientos que han dominado los trabajos de la/s memoria/s han

estado relacionados (sujetados) principalmente a la reelaboración del pasado, desconsiderando radicalmente sus rendimientos para el mañana. Es probable que a ello se deba el denominado *boom* de la memoria, como también sus abusos; ambos diagnostican una cultura (local y global) preocupada exclusivamente por el pasado.

Y es en la preocupación por el por-venir, que se ha pretendido sistematizar las distintas etapas que el equipo archivo oral de Villa Grimaldi ha venido desarrollando. La necesidad de registrar, no para monumentalizar sino para repensar y discutir nuestro hacer, es una de las necesidades que hoy nos apremian, pues la producción de un archivo testimonial está en constante revisión y su devenir es también el devenir de quienes en él operamos. Se trata de un trabajo al que se tiene que acceder públicamente de la misma manera que a la memoria, pues la construcción de un archivo no es un proceso posible de fijar, ya que su/s elaboración/es está/n en constante movimiento. No solo por su aumento cuantitativo, algo obvio, sino por las miradas que lo atraviesan. Y éstas pueden surgir desde quienes en él transitan, como también desde quienes lo usarán y le darán existencia, pues un archivo oculto, hoy lo sabemos, no existe, por lo menos no para la sociedad que reclama la democracia.

En América Latina, tras la caída de los regímenes totalitarios y las dictaduras, las sociedades afectadas iniciaron (diferencialmente) un lento proceso de reconocimiento público –no siempre archivado ni archivable– de experiencias y acontecimientos ocurridos durante el período de represión. Se trata de experiencias y acontecimientos que permanecieron, en gran medida, ocultos a la opinión pública, o que sencillamente fueron negados por las fuentes oficiales de información.

Así ocurrió en Chile y en otros países de Sur y Centroamérica, que vivieron dictaduras a lo largo de los últimos cincuenta años. Tras el término de este periodo, la demanda por verdad y justicia ante las violaciones de los derechos humanos se convirtió en un imperativo de *memoria*, con el fin ya no solo de denunciar los crímenes del terrorismo de Estado, sino también de delinear un camino para construir una nueva memoria pública en torno al pasado reciente. Pero, por otro lado, una mirada

crítica –no siempre visible completamente– también quiso y quiere repensar lo heredado para inventar el futuro, y a eso también lo hemos llamado memoria.

En este proceso, las distintas y diversas fuentes de información que se fueron consolidando a través de los procesos de develamiento dictatorial y búsqueda de justicia durante los años de la represión, constituyen un valioso acervo para la memoria, compuesto por documentos judiciales, informes, noticias de prensa, documentos personales, etc., que hasta el día de hoy han sido conservados por los organismos e instituciones que actuaron en defensa de los derechos humanos.

Junto a esos archivos, los Informes de Verdad elaborados a instancias del Estado, como han sido –en el caso chileno– los informes denominados Rettig y Valech, han contribuido a presentar públicamente información relativa a una verdad hoy día irrefutable, pero lamentablemente aún insuficiente.

El ejemplo más notorio es la moratoria que la comisión encargada de elaborar el informe sobre prisión política y tortura en Chile (Informe Valech) interpuso unilateralmente sobre los testimonios e información entregada por miles de chilenos y chilenas víctimas de violaciones a los derechos humanos, con el fin de restringir el acceso público a tal información por un período de cincuenta años. Ello abre un interrogante de gran relevancia respecto del rol que fuentes de información de carácter testimonial (y sus usos) tienen en contextos postdictatoriales respecto a las características del espacio público en el cual transitan y se manifiestan las memorias, en relación con los desafíos que involucra la producción de archivos testimoniales en torno al terrorismo de Estado, toda vez que los aparatos públicos que perpetraron los crímenes se niegan muchas veces a reconocer sus responsabilidades y a entregar la información disponible.

Es así que el deliberado desarrollo de archivos testimoniales, con el fin explícito de abrir un espacio público para la circulación de experiencias determinadas y de memorias tanto colectivas como personales, tal como ha ocurrido en el caso argentino con el Archivo Oral de Me-

moria Abierta, y en el caso chileno con el Archivo Oral-Audiovisual de Villa Grimaldi, representa desafíos que trascienden los requerimientos técnicos y que suponen debates éticos y políticos en torno al acceso público a las memorias de quienes fueron afectados por las violaciones a los derechos humanos, y cómo un archivo de estas características puede además integrar las mirada de quienes fueron sus victimarios, entre otros problemas.

La reflexión sobre esos desafíos contó con dos importantes expertas internacionales en el desarrollo de archivos orales en torno al terrorismo de Estado y las transformaciones sociales de Argentina y Brasil, además de invitados nacionales que desde sus ámbitos de trabajo aportaron a la discusión.

El texto que el lector o la lectora tiene en sus manos recoge las voces que se reunieron aquel jueves, y su producción ha sido posible gracias a la fundación Heinrich Böll, la que nos permitió, primero, la generación de las instancias de discusión adecuadas sobre el encuentro, y luego su sistematización, de la cual este libro es su concreción. Ello, además, con el fin de colocar en circulación un documento de trabajo que, creemos, será de utilidad para todas y todos los que se dedican a la producción de archivos similares. Esto, a su vez, nos posibilita difundir nuestro trabajo más allá de los circuitos por donde el tema (y la política) de la/s memoria/s transita/n, facilitándonos entrar en diálogo con diversos actores del quehacer nacional, pues la memoria y sus debates deben dialogar sobre todo con las generaciones venideras (algunas ya presentes), como un modo de relevar y renovar no a las personas sino a las problemáticas que *hoy* urge (re)pensar.

Por último, agradecemos a todas y todos quienes participaron activamente en el encuentro, ya sea como panelistas o público, pues gracias a su presencia la actividad resultó no solo gratificante, sino también formadora.

*Equipo Archivo Oral*



## Palabras de bienvenida

MARGARITA ROMERO

*Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi*

En nombre de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, quisiera darles la bienvenida a este encuentro del Proyecto Archivo Oral, y saludar especialmente a nuestras invitadas internacionales Alejandra Oberti y Luciana Heymann, como también a los invitados nacionales que participan hoy y a todas y todos los asistentes. El Archivo Oral de Villa Grimaldi es un proyecto que tiene como objetivo la construcción de un archivo testimonial relativo a la historia de Villa Grimaldi, centro clandestino de detención, tortura y exterminio de la dictadura chilena. Recoge los testimonios de ex-detenido y ex-detenido, del que se llamó Cuartel Terranova, de familiares de detenidos desaparecidos y/o ejecutados en este lugar, como también de vecinos y personas conocedoras de su historia.

En su etapa piloto, iniciada entre los años 2006 y 2007, el proyecto probó una metodología empleada para el caso argentino, que fue transferida por Memoria Abierta al equipo de la Corporación y que produjo dieciséis testimonios de sobrevivientes. En la segunda etapa, correspondiente a la actual (2008-2009), el proyecto abarca un mayor número y diversidad de testimonios, es decir, se amplían cuantitativa y cualitativamente las dimensiones del archivo, con lo que se espera que al terminar el 2009 se llegue a recoger otros noventa testimonios. De esta manera contaremos con distintas perspectivas y con una visión más amplia de la

historia del sitio. La apertura de este archivo está contemplada para el segundo semestre del año 2009.

Para nuestra corporación, este archivo constituye el patrimonio más importante de lo que será la colección del futuro Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Villa Grimaldi. El Archivo Oral no solo es un aporte para construir la historia de Villa Grimaldi, y con ello del circuito represivo en otros centros de detención como Londres 38, José Domingo Cañas, Venda Sexy, Tres y Cuatro Álamos, sino que también contribuirá a la construcción de las memorias públicas del terrorismo de Estado, tanto a nivel nacional como regional. Esto es fundamental para la promoción de una cultura de los derechos humanos que se sustente en la recuperación y transmisión de la memoria del pasado reciente. Por ello, esperamos que esta jornada sea un aliciente para la labor conjunta de los organismos que trabajan en la recuperación y transmisión de la memoria con el objeto de promover la construcción de una sociedad democrática, basada en el respeto de los derechos humanos.

## Palabras de bienvenida

GUSTAVO GONZÁLEZ  
*Instituto de la Comunicación e Imagen,  
Universidad de Chile*

### **Memoria y democratización**

El terrorismo de Estado que se implantó en los años '70 y '80 en Chile, Argentina, Brasil, Bolivia y otros países latinoamericanos fue mucho más que un mecanismo represivo. En esencia, constituyó un engranaje fundamental para la consagración del neoliberalismo como el “único orden posible” que desde los años 90 debía acompañar a las restauraciones democráticas. Así, la elogiada política de los consensos de la transición chilena tuvo mucho de montaje, como un manto que relucía hacia el exterior, mientras en su interior guardaba enclaves dictatoriales de diverso signo (desde la ley de amnistía hasta el sistema binominal) que apostaban a la impunidad de las violaciones de los derechos humanos como el requisito esencial y a la vez inconfesado de la llamada gobernabilidad.

La porfiada acción de las organizaciones y activistas de los derechos humanos ha permitido agrietar ese edificio. El arresto de Pinochet en Londres en 1998 tuvo en el juez Baltasar Garzón a la mano ejecutora de una causa cuya gran fortaleza radica en su dimensión ética, un concepto que no está en el diccionario de los apologistas del mercado y de los militaristas de uniforme o de civil.

Queda aún mucho por hacer, sobre todo en Chile. Los resabios antidemocráticos que campean en el Parlamento gracias a la impudicia derechista y a la indiferencia de legisladores gobiernistas, impiden la

ratificación del Tratado de Roma. Así este país, símbolo de la solidaridad mundial en defensa de los derechos humanos bajo la dictadura, continúa al margen de la Corte Penal Internacional.

La impunidad disfrazada de amnesia y avalada por el silencio es hoy por hoy una forma de boicot a la historia y al futuro. Frente a ello, el rescate de la memoria, a través de iniciativas como los archivos orales en Argentina, Brasil y Chile constituyen expresiones mayores de dignidad y de resistencia.

## Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

En la comuna de Peñalolén, ubicada al este de la ciudad de Santiago, en los faldeos de la cordillera de los Andes, se encuentra el Parque por la Paz Villa Grimaldi, sitio en el cual se emplazó uno de los centros clandestinos de detención, tortura y desaparición más importantes de la dictadura: el ex Cuartel Terranova, más conocido como Villa Grimaldi.

Se trata de un espacio recuperado por un conjunto de actores que intervinieron antes de que su destrucción total tuviera lugar, pues en él se pretendía dar lugar a un condominio habitacional, con el fin de borrar los horrores que se habían cometido en su interior durante la época dictatorial.

En el lugar se encontraba una vieja casona aristocrática que correspondía a las dependencias administrativas del fundo de una importante familia de la elite local, y que posteriormente, en la década de los sesenta, fue adquirida por un particular, quien la transformó en un conocido restaurante llamado «Paraíso Villa Grimaldi», que era visitado tanto por intelectuales como por políticos nacionales de la época.

A partir de 1974, la enorme casona y sus bellezas interiores (jardines de rosas, columnas, escalinatas de mármol y piscina de mosaicos italianos) fueron transformadas durante la dictadura militar en uno de los más importantes escenarios del terror. Ese año, Villa Grimaldi fue ocupada por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), organismo que la rebautizó con el nombre de Cuartel Terranova. Hasta 1978 fue

el recinto de detención, tortura y exterminio más importante de la policía secreta de la dictadura. Su carácter secreto, junto a su estratégica ubicación –cerca del aeródromo de Tobaraba y del Comando de Telecomunicaciones del Ejército–, la convirtieron en lugar privilegiado para la desaparición de presas y presos políticos. Se estima que alrededor de 4.500 personas fueron detenidas ilegalmente en Villa Grimaldi. Ahí las mantuvieron en condiciones inhumanas y fueron sometidas a brutales torturas. Doscientos veintinueve de aquellos detenidos nunca volvieron a integrarse a la vida estudiantil, laboral o al seno de sus familias, y permanecen desaparecidos hasta el día de hoy, mientras que otros dieciocho fueron ejecutados.

Tras su abandono durante la década de los ochenta, el pasado de Villa Grimaldi intentó ser borrado de la memoria cuando el último director de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), organismo heredero de la DINA, pretendió levantar en el lugar un conjunto habitacional, arrasando previamente con los restos del centro de detención. Sin embargo, un amplio movimiento ciudadano logró recuperar el sitio –aunque destruido– y abrir Villa Grimaldi el año 1994.

En la batalla por no olvidar los horrores del pasado reciente, el 13 de julio de 1996 se constituyó la «Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi», organización de derecho privado sin fines de lucro, integrada por representantes vecinales, organismos de derechos humanos, diversas iglesias, sobrevivientes del Cuartel Terranova y familiares y amigos de detenidos desaparecidos o ejecutados en el lugar.

La Corporación tiene, entre sus principales funciones, administrar el Parque por la Paz Villa Grimaldi, inaugurado el año 1997 en el lugar donde se ubicaba el Cuartel Terranova. Entre los logros de la gestión corporativa relativa al Parque, destacan la declaratoria del Parque por la Paz como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, durante el año 2004, y haber recibido en comodato los terrenos de la Villa Grimaldi por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un periodo de cincuenta años.

En el curso de los últimos años, Villa Grimaldi se ha transformado en un lugar emblemático, pues es reconocido como uno de los principales centros de tortura y exterminio del país, además de ser un símbolo no solo de los horrores que allí se cometieron entre 1973 y 1978, sino también de la lucha inculdicable por la dignidad de quienes pasaron por este y otros centros de detención, por el respeto y la defensa de los derechos humanos y por la preservación de la memoria histórica de Chile.

De esta manera, mediante el trabajo colectivo, los fundadores y simpatizantes persiguen mantener vivo el pasado, objetivo que no solo persigue mostrar los horrores cometidos, sino también remarcar la necesidad de no olvidar los valores y la voluntad política y ética de quienes perdieron su vida en defensa de ideales solidarios. La corporación se une entonces a la necesidad de preservar, a través de la recuperación y resignificación de este antiguo recinto de tortura y muerte, la memoria histórica de una época que ayuda a comprender el presente, con tal de impedir que alguna vez nuestra sociedad vuelva a ser objeto del terrorismo de Estado.

De ahí se desprende un imperativo fundamental para la Corporación: difundir, promover y defender los derechos humanos y la cultura democrática, especialmente entre las nuevas generaciones. Con ese fin se han realizado alianzas y convenios con distintas entidades, nacionales e internacionales, y un sinnúmero de actividades y proyectos dirigidos a la sociedad chilena en su conjunto.





## Proyecto Archivo Oral

El proyecto Archivo Oral es una iniciativa desarrollada en conjunto por la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.

A través del registro audiovisual de testimonios, se está reconstruyendo la historia del que fuera uno de los centros de detención, tortura y desaparición más importantes de la dictadura chilena: el ex Cuartel Terranova, más conocido como Villa Grimaldi, actual Parque por la Paz Villa Grimaldi.

En la etapa piloto del proyecto, ejecutada durante el año 2006, se aplicó una metodología probada para el caso argentino, que fue transferida por Memoria Abierta a la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y que produjo diez testimonios de sobrevivientes, más seis testimonios de continuidad durante el año 2007.

La segunda etapa del proyecto, propone su desarrollo en un período de dos años, con el fin de abarcar mayor número y diversidad de testimonios. Es decir, se busca ampliar cuantitativa y cualitativamente las dimensiones del archivo. Para ello es que se registran testimonios tanto de sobrevivientes como de funcionarios del ex centro de detención, entre otros actores relevantes.

Junto a la producción del registro, se espera dar inicio a la forma definitiva de organización del archivo, difundir su existencia y promover su consulta entre potenciales usuarios.

De esta manera, el objetivo general del proyecto es desarrollar un archivo testimonial relativo a la historia de Villa Grimaldi, ex Cuartel

Terranova, centro clandestino de detención, tortura y desaparición de la dictadura y contribuir con ello a la recuperación de parte de la memoria del período de la represión dictatorial en Chile.

Para lograrlo, se han formulado los siguientes objetivos específicos:

- Producir en soporte audiovisual noventa testimonios de ex detenidos y detenidas del ex Cuartel Terranova (Villa Grimaldi), de represores del centro, de familiares de ex detenidos, ejecutados y/o desaparecidos del lugar, de informantes claves expertos en la materia y de vecinos del recinto de reclusión, entre otros.
- Elaborar un archivo de consulta pública dirigido a estudiantes, profesionales, investigadores y público en general.
- Difundir el desarrollo del archivo entre la comunidad nacional e internacional.
- Diseñar material de uso pedagógico en base al registro testimonial producido.

## Mesa 1: *Experiencias latinoamericanas en el desarrollo de archivos sobre el pasado reciente*

LUCIANA QUILLET HEYMANN,  
*Coordinadora del Programa de Historia Oral,  
Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil (CPDOC)  
da Fundação Getúlio Vargas, Rio de Janeiro.*

En primer lugar me gustaría agradecer la invitación, pues estoy muy contenta de estar en este evento tan importante e interesante, debido a sus posibilidades de discusión. Quisiera agradecer principalmente a la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y al Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.

La perspectiva de mi participación tal vez sea un poco diferente a las que siguen, porque en el Centro de Investigación y Documentación Histórica de Historia Contemporánea de Brasil no trabajamos con una perspectiva de un archivo testimonial relacionado con los procesos de democratización, pues no es nuestro foco, aunque tengamos archivos que tratan de este tema, sino que es un centro –como lo dice el nombre– de investigación y documentación sobre la historia del Brasil contemporáneo; y dentro de la documentación tenemos archivos personales donados al CPDOC como también archivos del Programa de Historia Oral, que son en su mayoría orales y ahora también audiovisuales.

El CPDOC comenzó en el año 1973, es decir, tenemos ya treinta y cinco años de trabajo; empezamos con la donación de archivos personales de dirigentes políticos, específicamente con el del Presidente Getúlio

Vargas, y luego con los de sus ministros y colaboradores. La idea era crear un centro para estudiar la historia del tiempo presente, de lo que más tarde se llamaría la «historia reciente» del país, también llamada de “historia del tiempo presente”. Una historia que se podría comenzar a investigar a partir de fuentes documentales privadas, ya que los archivos públicos relacionados con la Era Vargas (1930-1954) aún estaban cerrados. En el año 1975 comenzamos a hacer entrevistas de historia oral, en un momento en que este tipo de metodología, iniciado fuertemente en los años cincuenta, ya era bastante conocida en el mundo académico. De manera que hemos decidido no solamente recibir archivos personales sino también crear diferentes fuentes orales sobre la historia reciente, es decir, crear fuentes de tipo oral y constituir un archivo de entrevistas de carácter histórico y documental, cuyo fin es producir fuentes históricas y documentales a partir de entrevistas. Comenzamos a trabajar con lo que nosotros llamamos declaración [*depoimento*] de historia oral, diferente a los testimonios no solo en términos de tema o foco de interés, sino también de metodología. Volveremos sobre eso adelante. Señalo esto para dar cuenta desde dónde estoy hablando. Hemos comenzado con un gran proyecto de entrevistas a dirigentes políticos, viendo sus trayectorias y desempeños, investigando acerca de la *performance* de la elite brasileña desde los años treinta. Se trata de un proyecto que continúa todavía, ya que el CPDOC continúa trabajando con la historia política brasileña.

La idea principal es que trabajamos –hacemos entrevistas y creamos fuentes orales– siempre dentro de varios proyectos de investigación. Es una metodología que sirve para producir otro tipo de fuentes, las que serán revisadas junto a archivos escritos (cartas, por ejemplo), el cine, los periódicos, etc. Por eso es importante señalar que para entender nuestro archivo oral hay que comprender que hay muchísimos proyectos operando a la vez (setenta y nueve proyectos en el presente), dentro de los cuales se producen las entrevistas.

El proyecto fundador del Programa de Historia Oral, titulado “Trayectoria y desempeños de las elites políticas brasileñas”, cuenta hoy con

280 entrevistados (1.800 horas de grabación). Un segundo proyecto, y que desarrollamos desde 1975 a 1978, tiene que ver con la historia de la ciencia en Brasil. Su objetivo era entrevistar a científicos de varias disciplinas y ya tenemos setenta entrevistados.

Nuestra finalidad es producir entrevistas que serán trabajadas más tarde por los investigadores del CPDOC en sus proyectos particulares y también producir fuentes que puedan ser empleadas por otros investigadores. Creo que este es otro punto importante, porque las producimos para nuestras investigaciones, pero además organizamos un archivo que está disponible para la investigación de otras personas. No obstante, el uso de este archivo depende de algunas condiciones: la primera es la autorización escrita de cesión de derechos de parte del entrevistado al CPDOC donde se señalen las posibilidades de uso del material. La segunda es el tratamiento de la entrevista por el equipo personal del Programa de Historia Oral, o sea, su inserción en una base de datos, mediante el resumen de la entrevista, lo que permitirá al investigador conocer su contenido, y la indexación de este contenido que permitirá su búsqueda por palabras claves en una base de datos.

Para ver la diversidad de nuestro archivo podemos hablar de otros proyectos. Tenemos material, por ejemplo, relativo a la memoria de la guerrilla en el período de la dictadura militar, que cuenta con veinticuatro entrevistados. Y ahí ya estamos en un tema más próximo a las memorias silenciadas, a las memorias de víctimas de terrorismo de Estado. Con estas entrevistas hemos sacado un libro, *Intelectuais e guerrilheiros: o Colégio de Aplicação da UFRJ de 1948 a 1968*, el cual se encuentra en el CPDOC. Pero una de las dificultades de este proyecto es que no contamos con los documentos de cesión de derechos de todos los entrevistados, pues algunos no han querido ceder su testimonio [*depoimento*] para la consulta pública, porque cuando se publicó el libro, el entrevistado tuvo el derecho de hacer una revisión de la transcripción de la edición de su entrevista. El hecho es que, de manera que quien entrega su testimonio tiene un cierto control sobre lo que será divulgado o lo que será publicado, y muchas veces en estas entrevistas, que tienen en algunos casos una

extensión de varias horas, se dicen cosas que después el entrevistado no quiere que sean públicas, prohibiendo el acceso a las cintas. Aquel es un tema para nuestro debate.

Otro proyecto, ligado en parte a este encuentro, tiene que ver con la democracia y las fuerzas armadas en Brasil. Cuenta con diecisiete entrevistados, en su mayoría militares. En el CPDOC hay un grupo de investigadores que trabaja con la historia del periodo militar desde el punto de vista de los militares y que ha publicado algunos libros, tales como *Visões do golpe: a memória militar sobre 1964* y *Democracia e Forças Armadas no Brasil e no Cone Sul*. Lo interesante es que esta pluralidad de temas nos da la posibilidad, muchas veces –no digo de comparar porque no son comparables– de aproximar el testimonio de individuos y grupos distintos sobre el mismo periodo. Creo que es algo sobre lo que podremos pensar: si hay límites para la producción de entrevistas, si lo limitamos, ya sea por tema, por periodos o por grupos sociales, cómo lo hacemos.

Otro proyecto más reciente tiene que ver con las memorias de los fundadores del Partido de los Trabajadores (PT), el partido del presidente Lula –que está en el poder ahora–, y a partir del cual también hemos sacado un libro, titulado *Muitos caminhos, uma estrela: memórias de militantes do PT*. Si se dan cuenta, siempre hay una marca de la historia política. Para ejemplificarlo, he seleccionado otros dos proyectos.

El primero –y que también ha contado con el patrocinio de la Fundación Ford– está dedicado a la realización de entrevistas a dirigentes y líderes comunitarios de las favelas en Río de Janeiro, pero el eje del proyecto tenía relación con la acción de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en las favelas; en otras palabras, estaba dedicado a indagar en sobre la participación del Estado y de ONG dentro de las favelas. Acá hemos producido un archivo interesante, bastante provechoso para la gente interesada en este tema, pues estamos hablando de entrevistas con agentes sociales que por lo general no tienen su historia documentada, aunque hoy las ONG y las propias comunidades tienen muchas veces como preocupación la memoria de estos procesos. Un

indicador es la presencia reciente de centros de documentaciones de memorias dentro de las favelas, lo que equivale a hacer un poco la historia “desde adentro”. Lo interesante en este proyecto es que cuarenta y siete entrevistados han plasmado en sus testimonios sus vivencias en las favelas, hablando de lo que significa estar ahí como objeto de acciones de gobierno y de agencias no gubernamentales. Estos Los investigadores responsables también han sacado un libro, *A Favela fala: depoimentos ao CPDOC*. En este caso algunos entrevistados tampoco han cedido los derechos de sus entrevistas y ahí tocamos otro tema, ya que me parece bastante importante que es la seguridad de los propios testimoniantes, pues algunos han hablado acerca del tráfico de droga y de la violencia. Han pensado finalmente que su testimonio no debía estar abierto porque se sentían en peligro. Esto lo respetamos siempre, por ello estas entrevistas están disponibles en formato libro, y no para escuchar, como muchas otras.

En cuanto al otro proyecto, solo haré una referencia. Se trata de la historia del movimiento negro en Brasil, que también es un tema muy contemporáneo, que toca al Brasil de hoy en los temas de reparación, de los reconocimientos de la reparación relativos a la población afro descendiente, a las políticas de acción afirmativa, etc. Todo eso está actualmente en el centro del debate en Brasil, un país conocido por su “democracia racial”, por su condición mestiza, pero hoy estamos discutiendo esta ideología, este mito fundador. Me parece un proyecto muy interesante, primero porque nos ha hecho ver que no se trata de un movimiento de líderes negros, sino de varios movimientos negros. Lo que también es interesante en los proyectos de historia oral es conocer, aunque no sea de manera profunda, un grupo por dentro, pues podemos ver cómo se definen a sí mismos y cómo definen a los otros, pero también a sus propios compañeros de lucha a partir de las divisiones internas. Todo aquello emerge en los proyectos que realizamos.

En síntesis, tenemos hoy setenta y nueve proyectos catastrados, siempre de temas muy variados. Esto equivale a 1.597 entrevistas y a casi

5.000 horas grabadas (en su mayoría en audio, y algunas recientemente en video). De ellas tenemos abiertas a la consulta pública 874 y cerradas 723. Esta última cifra es muy alta, y es algo con lo cual todo el tiempo estamos peleando, porque, por un lado, son entrevistas sobre las cuales no tenemos el documento de cesión de derechos, lo que nos obliga a veces a volver con los entrevistados o a sus herederos y pedirles el documento. Por otra parte, tenemos como política abrir la entrevista a la consulta luego de un del tratamiento técnico, que consiste en la realización de un sumario y de un índice temático. Y aquí quiero resaltar el hecho de que estamos constantemente tratando de abrir entrevistas a la consulta pública, pero muchas veces nos encontramos con problemas –sea jurídicos o del flujo de trabajo– para hacerlo.

Se pueden realizar consultas desde el sitio web del CPDOC ([www.fgv.br/cpdoc](http://www.fgv.br/cpdoc)), ya sea sobre el archivo de historia oral en general, sobre entrevistados o temas. Por ejemplo, tomemos la entrevista de Juscelino Kubitschek, presidente de Brasil entre 1956 y 1960. Lo que se ve en el sitio web es una ficha técnica de las dos entrevistas que tenemos con él que da cuenta de las condiciones de producción del documento: el equipo entrevistador, tiempo de duración, lugar de realización, datos biográficos del entrevistado, temas que aborda la entrevista, etc. También se encuentran las formas de consulta: consulta en texto (si está disponible para descargar del sitio) y consulta total o parcial en audio. Además, ahora estamos trabajando en un proyecto de digitalización de las 5.000 horas de grabación que están en analógico. También pensamos poner extractos de voz o de video para descargar, siempre y cuando los entrevistados estén de acuerdo con ello. Pero hay que señalar que es imposible poner toda una entrevista, todo un archivo de esta proporción en la web; por lo demás, no estamos seguros de que sea una buena política.

Ahora que el Archivo de Historia Oral del CPDOC ya ha sido presentado, me referiré al porqué de las motivaciones que tenemos nosotros para invertir y trabajar para grabar entrevistas de historia oral. Me parece que se puede hablar de tres puntos. Primero, nuestro objetivo



es crear fuentes o documentos históricos que complementen los documentos escritos, las imágenes y otros tipos de documentación, con tal de producir fuentes con un tipo específico de recuperación del pasado: porque las entrevistas nos permiten recuperar los flujos de los acontecimientos, nos permiten recuperar los procesos de toma de decisiones y eso es muy interesante para nosotros que trabajamos con la historia política, con la memoria de la elite política, de los dirigentes. Las entrevistas, porque nos permiten recuperar, además, la densidad de las experiencias de vida, lo que creo es una particularidad de la historia oral; quizá también los diarios y las memorias escritas son importantes en este sentido.

Se trata de la posibilidad de tener acceso a historias que no están disponibles en nuestras las fuentes tradicionales, ya sea porque los archivos están cerrados –problemas que tenemos en Brasil en relación a la dictadura, pues una parte de los archivos del Estado todavía están cerrados y muchas veces se dice que no existen– o porque las historias no han sido documentadas, como es el caso, por ejemplo, de los líderes comunitarios de las favelas, quienes están por tanto comenzando a producir su propia documentación. Pero en general hay muchas historias, y creo que es el caso de vosotros en Chile, que no fueron documentadas por lo menos desde el punto de vista de ciertos agentes históricos.

Hay que discutir sobre la naturaleza de los documentos que producimos, documentos de tipo biográfico en este caso, pues los individuos entrevistados rebotan o interpretan su pasado y su presente, pero también a través de ellos hay una forma de acceso a la experiencia de un grupo, pues nos hablan de una memoria colectiva y creo que como con todos los registros biográficos, para que el entendimiento pueda tener lugar es importante situarlo en un marco más amplio, ya que es el contexto histórico el que va a otorgarle toda su complejidad. He utilizado la palabra marco a propósito, para recordar a Maurice Halbwachs y *Los marcos sociales de la memoria*. La idea es que la memoria, para que tenga un sentido colectivo o social, tiene que estar enmarcada, de forma que pueda crecer, emerger, sobresalir del silencio.

Otro punto que me parece importante es que las entrevistas de historia oral son documentos producidos por medio de un diálogo, de manera que hay una provocación. En otras palabras, son documentos producidos intencionalmente mediante un diálogo. Pero lo que hacemos en el CPDOC antes de realizar una entrevista es estudiar bastante la trayectoria de la persona a entrevistar, el periodo de su vida que nos interesa y también el contexto más amplio de la coyuntura política y social del país, para luego hacer una pauta, lo que llamamos pauta de entrevista. No se trata de un cuestionario, pues no son preguntas cerradas, sino más bien de temas sobre los cuales incitamos al entrevistado a hablar. Esto es muy interesante, pues muchas veces lo que finalmente logramos es un testimonio [*depoimento*] un poco diferente de lo que se imaginaba tal vez el mismo testimoniante [*depoente*] al principio. Puede ser que él haya tenido un tema pensado de antemano, pero ha terminado hablando de otra cosa. Así son los procesos de memoria, donde alguien comienza a hablar de algo en particular, y luego esto lo puede remitir a una situación familiar o a una situación de grupo. Se empieza una nueva historia y luego lo importante es tener tiempo para el entrevistado, pero también tener un poco de control, porque se puede hablar de muchas cosas y no referirse al tema principal. Esto nos remite a una cuestión metodológica, pues hay que considerar los límites de tiempo; el cómo se termina una entrevista (que a veces el entrevistado no quiere terminar) y cómo lograr que se hable de una historia de la cual el entrevistado no quiere hablar. Es decir, ahí entramos en el campo de la relación entrevistado-entrevistador, relación que debe ser de respeto y de interés mutuo. A través de nuestra experiencia con la elite científica y política, podemos señalar que es importante que el entrevistado sepa que nosotros conocemos bien la historia, de manera que nos vea como a un interlocutor interesante y capacitado, a quien sabe que no puede decir cualquier cosa.

Este es un tema metodológico del cual podemos hablar bastante, pero lo que importa es que siendo un documento (oral o audiovisual)

producido a partir de un diálogo, hay condiciones de producción que es importante conocer para poder utilizar estas fuentes como fuentes históricas. Se trata de fuentes que existen porque están dentro de un contexto de producción, y cuando digo contexto me refiero al proyecto por y para el cual la persona ha sido entrevistada... para vosotros del Proyecto Archivo Oral de Villa Grimaldi en Chile, que trabajan con un proyecto más enfocado, esto está claro, pues por lo menos saben con antelación a quién o quiénes les interesa entrevistar y por qué. Nosotros en el CPDOC, ya con tantos años de historia, tenemos tantas investigaciones sobre temas distintos que es importante mantener el control de por qué estamos entrevistando a determinada persona; y a veces resulta que la misma persona puede ser entrevistada para más de un proyecto. Esto también es importante de tener en cuenta, pues las condiciones de producción también involucran la situación de grabación: dónde se graba la entrevista; quién está presente; quiénes son los entrevistadores; cómo ha sido el contacto inicial con el entrevistado; si se ha firmado el documento de cesión de derechos o no; qué ha pasado en el proceso de producción de esta fuente, etc.

Además, nosotros tenemos lo que llamamos cuaderno de campo, que sí es un cuestionario, pero para los entrevistadores, quienes lo deben llenar después de cada entrevista y luego entregarlo al personal del Programa de Historia Oral del cual yo formo parte. Las respuestas de este cuestionario serán ingresadas a una base de datos, de manera que cuando la entrevista sea consultada, estas informaciones también estén disponibles, para que al historiador o al investigador le sea posible contextualizar estas fuentes, tal como ocurre con las fuentes escritas.

Hoy hay un gran debate sobre las condiciones sociales de producción de archivos y creo que en nuestro caso se hace claro que estas también son de importancia para el investigador.

De manera particular, me intereso por los procesos, por la sociología de la memoria, el cual es precisamente mi tema de investigación, a partir del trabajo de archivo. Tuve la oportunidad de estar en Francia el

año 2006 y acompañar un debate muy importante, interesante y con una dimensión social muy fuerte: el debate sobre la noción de “deber de la memoria”, que sería, en pocas palabras, el deber del Estado y de la sociedad de reconocer la violencia de que fueron víctimas algunos grupos sociales y el derecho de estos grupos de reivindicar reparación por la violencia sufrida. Hay bastante gente que escribió sobre esto en Francia, pues se trata de una cuestión muy central. Pero Brasil es conocido por ser un país sin memoria, lo que significa que está siempre mirando hacia el futuro y no hacia el pasado. Yo no estoy completamente de acuerdo, pero se dice que Brasil es un país sin memoria, mientras en Francia sucede lo inverso, es un país que vive siempre volviendo al pasado, donde hay un “exceso de memoria”, para utilizar una expresión de Paul Ricoeur, con un exceso de memoria, de manera que están todo el tiempo con los temas de memoria, con las políticas de memoria, incluso con las políticas de Estado sobre la memoria.

Sobre esta cuestión, me parece, también podemos hablar. En América del Sur, unos más, otros menos, estamos en una situación donde se vive un exceso de olvido. En Brasil hemos tenido un proceso de transición complejo y que recién hoy comienza a emerger debidamente, a tratarse en los periódicos. También hay un cuestionamiento sobre la ley de amnistía, que si bien ha permitido el inicio de la apertura política, fue hecha en el contexto del Gobierno militar, lo que implicó una amnistía amplia y general que contemplase a los “dos lados”. Esta ley ahora está comenzando a ser contestada; se está preguntando si es que la tortura es un crimen prescribible o no. Estamos en este punto, y el primer proceso contra un militar en Brasil ha ocurrido en el 2005. Se trata de un proceso civil (un proceso que tenía por objetivo que este militar fuera declarado “torturador”) y no criminal, iniciado por la familia Teles, lo cual indica que se ha tardado demasiado en procesar a un criminal, a un agente del gobierno que ha practicado y que ha actuado directamente en la tortura. Pero lo importante es que este proceso ha permitido retomar la memoria de estos actos, no solo la memoria de ¡vamos a los archivos!,

sino también el tema de la punición por parte de las víctimas del terrorismo de Estado. Es importante mencionar, aunque rápidamente, que el proceso provocó la movilización de grupos de militares –y de grupos de civiles– en apoyo al oficial, dejando en evidencia las tensiones sociales y divisiones que aún subsisten y que este tema hace emerger.

Pero ha tardado mucho y todavía la ley de amnistía existe y dice que estamos todos perdonados en nombre de la reconciliación nacional. Por tanto, creo que la emergencia de las memorias silenciadas son la garantía del funcionamiento de las sociedades democráticas y la memoria silenciada no solo de las víctimas de los procesos dictatoriales, sino también de las víctimas de los procesos económicos, las víctimas de la discriminación racial y todos los grupos sociales que no han tenido la posibilidad de hablar en su propio nombre. Y aquí nos encontramos con un tema para el debate, el de la memoria que se transforma en valor, pues aunque es verdad que tiene un valor en sí (que las memorias de los grupos son legítimas como memoria de estos grupos), nos enfrentamos a la cuestión del “monopolio” de la verdad que algunas memorias evocan y con los procesos de “enmarcamiento” que actúa en todas las memorias, lo que a su vez nos remite a los temas de verdad histórica (y al hecho de que los historiadores también están implicados en estos procesos de “enmarcamiento” de memoria) y de la relación entre memoria e historia.

Como centro académico de investigación histórica nos preguntamos bastante sobre estas cuestiones, incluso desde lo que implica publicar un libro, un libro que lleva nuestra marca, un libro de testimonio [*depoimento*], hasta cómo contextualizar este testimonio [*depoimento*]. Es decir, tenemos la memoria de un grupo en particular obtenida a partir de una metodología específica, pero para que emerja un texto histórico, historiográfico, es necesario un poco más. Es una cuestión sobre la cual hemos tenido debates, y nos hemos preguntado cuál es la responsabilidad de un programa de historia oral que publica testimonios [*depoimentos*] de grupos muy distintos. Esto no es historia, pero es la memoria de

determinados grupos. Creo que es un tema interesante. Lo que pasa es que cuando las memorias silenciadas emergen, también emerge una lucha en los temas de memoria: la lucha entorno del derecho de hablar sobre el pasado, tanto entre grupos que se enfrentan como dentro de grupos vistos hasta entonces como “homogéneos”, cómo la memoria de un grupo está en disputa con otro por espacios públicos y por un lugar en la historiografía.

Por último está la pregunta acerca de los límites para la emergencia de memorias particulares, más allá de programas y proyectos de historia oral que las recojan. Para terminar, creo que hay una dimensión que no puede faltar en nuestras discusiones: la dimensión ética. En primer lugar, está la responsabilidad que tenemos con los entrevistados y con los usos de las entrevistas, porque somos nosotros los que tenemos el documento de cesión de derechos. Nos cabe muchas veces preguntarnos, luego de escuchar o ver una entrevista, sobre la intimidad, que también es protegida desde el punto de vista de la legislación; los temas que tocan a la intimidad y a la honra tienen protección jurídica y muchas veces nos cuestionamos si de verdad se puede abrir tal o cual entrevista. Creo que tal vez este tema, que por otro lado tiene que ver con el de la entrevista, nos lleva a pensar en la seguridad de la persona, como ya lo mencionamos, pero también en la honra de la familia, pues se trata de temas sensibles, traumáticos. Por otra parte, está la cuestión de la edición de las entrevistas filmadas y de la edición de los textos cuando han sido transcritas. Y además está la posibilidad de hacer documentales con este material, lo cual también es un tema complicado, el cómo hacer los cortes cuando lo que interesa son dos o un minuto. Se trata de un tema que los documentalistas y los cineastas enfrentan también, de manera que la ética con relación a los entrevistados es de suma relevancia, y ahí es cuando pensamos en los productos de este trabajo, ya sean libros o documentales. Insisto en el cómo seleccionar en una entrevista que tiene, como es nuestro caso, diez a veinte horas, en cómo hacer una edición que sea responsable con el entrevistado.

Finalmente, está la responsabilidad con el cuidado de los archivos en una dimensión que tiene que ver con su preservación, pues se trata de un trabajo muy duro de hacer, que una persona hable tres, cuatro, diez, veinte horas (en el CPDOC llegamos a tener una entrevista de cuarenta y cinco horas que tenía apoyo financiero, y tenemos otra, la mayor, de ochenta horas), pues hay que tener condiciones materiales para hacer una entrevista, pero también medios para preservarla, lo que implica un trabajo enorme que viene después de la grabación y que tiene que ver con la preservación, con la seguridad de los archivos, con el tratamiento y con el acceso. O sea, estamos entre la actividad científica y la archivística. Para una persona que habla durante diez horas es necesario que se preserve su testimonio, pero esto no es simple. Bien, creo que son unas primeras cuestiones, algunas provocativas, para empezar nuestra conversación.

ALEJANDRA OBERTI,  
*Coordinadora Archivo Oral, Memoria Abierta, Buenos Aires, Argentina*

Quería comenzar por agradecer la invitación a participar de este encuentro a la Corporación Parque por la Paz de Villa Grimaldi, especialmente al equipo Archivo Oral y al Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Es un gusto inmenso estar acá con ustedes, viendo y discutiendo los temas relacionados con la conformación y uso de un archivo.

Comenzaré por referirme a la conformación del Archivo Oral tal como lo armamos en Memoria Abierta, pero antes quisiera contar un poco acerca del tipo de institución que es Memoria Abierta y los motivos por los cuales se tomó la decisión de crear un archivo de estas características.

Memoria Abierta es una institución que pertenece, para decirlo de una manera simple, al movimiento de derechos humanos en Argentina, movimiento que se caracterizó por tener muy claro, desde los primeros momentos, que una de sus principales misiones era el trabajo sobre el eje verdad-justicia, y desde el mismo momento de la dictadura con un punto nodal e importante: cuando las Fuerzas Armadas intentaron establecer una ley de auto-amnistía. En esa oportunidad, el movimiento de derechos humanos tuvo la misión, o más bien se autoimpuso la misión, de trabajar por la justicia y por el esclarecimiento de los crímenes del Estado en Argentina. Esto tuvo muchísimas idas y vueltas, con momentos muy importantes, como el caso del informe de la Comisión Nacional por la Investigación de la Desaparición de Personas, CONADEP, que dio lugar a un libro conocido como el *Nunca Más* y del juicio a las juntas militares que gobernaron la Argentina durante este periodo de terrorismo de Estado. Luego vinieron la leyes que lla-



manos comúnmente «leyes de impunidad», las «leyes de Obediencia Debida» y «Punto Final», que ponían fin a la posibilidad de juzgar los crímenes de Estado y luego los indultos de los que ya se ha hecho mención. Todos estos hechos son señalados como puntos importantes para el movimiento de derechos humanos, puntos y momentos en los cuales el movimiento de derechos humanos puso toda su energía al servicio de la lucha contra la impunidad.

Durante todos estos años la búsqueda de nuevos canales para obtener verdad y justicia fue el motor principal del trabajo de las organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, muchos grupos han alentado y participado con diverso grado de intensidad en otro tipo de actividades, que estaban orientadas a otros de los ejes que, junto con la verdad y justicia, constituyeron los pilares del movimiento de los derechos humanos: el eje de la memoria, el cual es distinto –si bien está emparentado– con la cuestión de la justicia y la verdad, pero tiene, creo, una temporalidad diferente, ya que es de un orden distinto al de lo urgente, pues la justicia o la búsqueda de la verdad tiene una agenda propia que es en su misma naturaleza autoritaria, en el sentido de que las cosas son siempre urgentes, pues necesitan procedimientos que tienen que ver con la obtención de pruebas, con la posibilidad de juzgar a los perpetradores mientras están vivos, mientras están lúcidos, mientras se los pueda encontrar, etc.

La agenda de la memoria, entonces, es una agenda que tiene otra temporalidad, que es distinta, que tiene un tiempo propio. Por ello, el movimiento de derechos humanos desde su formación tuvo iniciativas que tenían que ver con la memoria, con diversos tipos de muestras que contienen recuerdos de las personas desaparecidas, con la intención de mostrar o de volver a poner en el centro de la escena la identidad de los desaparecidos, como por ejemplo mostrar fotografías, boletines de calificaciones escolares, escritos, correspondencia, exposiciones de arte, documentos fílmicos, actos de homenaje, participación en libros, publicaciones de diverso tipo, concursos, realización de actos en instituciones escolares, particularmente universidades, etc. Esta simultaneidad no sig-

nifica simplemente que los eventos clave vividos por el país en términos de búsqueda de verdad y justicia, contribuyeron de manera clara a la construcción de la memoria social de los argentinos o viceversa. Implica también el reconocimiento de un eje, el combate a la impunidad, que aparece como ordenador del esfuerzo de las organizaciones; ambas tareas de verdad y justicia, por un lado, y preservación y construcción de la memoria, por otro, implican agendas de trabajo y actividades específicas que pueden mantener dinámicas de desarrollo relativamente independientes. Este juego de fuerza no se ha detenido; en Argentina se sigue buscando la verdad a través de nuevos desarrollos jurídicos, que encontraron eco en muchos casos en foros internacionales, en juicios nacionales por el derecho a la verdad, en los intentos de identificar y recuperar archivos documentales sobre el periodo dictatorial y de los debates legislativos sobre el destino de cada desaparecido, en la búsqueda de establecer leyes que permitan investigar y brindar repuestas sobre el destino de cada uno de ellos.

Por otra parte, existen en este momento tres grupos generacionales que tienen protagonismo en el tema de memoria y derechos humanos: el grupo inicial –que en Argentina es muy fuerte– es el de las madres, de los padres y de las abuelas de los desaparecidos. Y desde mediados de la época del '90, han ganado protagonismo los otros dos grupos. Uno es la generación de los militantes, de los activistas de la década del sesenta y del setenta, que han comenzado a hablar de sus actividades precisamente a partir de ese momento y el grupo de los hijos, que llegan a la vida adulta a fines de los noventa.

Hay otros motivos por los cuales aparece esta cuestión de la memoria en el centro de la escena. Uno tiene que ver con una conciencia creciente sobre la necesidad de preservar archivos y documentos públicos y privados; otro es la mayor presencia en el ámbito político de dirigentes y funcionarios que fueron militantes sociales o políticos durante la época de la dictadura, lo cual se empieza a producir a finales de los noventa, donde, más allá de la opinión que nos merezca, tiene como punto fuerte

al Presidente Néstor Kirchner y a la actual Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Por eso digo que, más allá de las opiniones que tengamos, han hecho mucho hincapié público en su pertenencia a esa generación. Y además, sobre finales de los años noventa comienza a emerger una onda que podríamos llamar creación de entidades estatales gubernamentales, algunas mixtas, de organismos preocupados por preservar la memoria. Aquí se encuentra, por ejemplo, la Comisión Provincial por la Memoria, de La Plata, que fue una de las primeras en este camino. Luego se crea un museo de la memoria en Rosario, con la Comisión Provincial por la Memoria de esa ciudad, en la provincia de Córdoba. De manera que hay numerosas iniciativas en ese sentido.

Por otro lado, está el creciente reconocimiento de la existencia de un campo académico específico que estudia la memoria y el pasado, que tiene voz propia y que puede expresarse autónomamente. Y también hay una disposición y apertura por parte de los familiares de las víctimas para rememorar y repensar las experiencias personales de una manera más abierta y menos ritualizada que en los primeros años, y es en ese marco que se crea una institución como Memoria Abierta.

Memoria Abierta es una organización no gubernamental que está conformada por cinco organismos de derechos humanos, aunque hubo otros al principio, pero que luego decidieron no continuar participando de esta iniciativa. Estos cinco organismos, son los siguientes: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora y el Servicio Paz y Justicia (actualmente hay otro más que está en proceso de incorporación).

Memoria Abierta se crea con la misión específica de centrar su trabajo en la preservación de la memoria, dejando de lado –no por considerarlos menos importantes, sino con el fin de concentrarse– otros posibles ejes de trabajo, lo cual no quiere decir que no haya diálogos y no haya préstamos, pero la misión principal tiene que ver con la preservación de la memoria. Y para ello busca aportar al conocimiento

del pasado reciente construyendo un patrimonio que dé cuenta de lo ocurrido durante la última dictadura militar (1976-1983) y sobre las acciones posteriores en la búsqueda de verdad y justicia para ser compartido con la sociedad. En este sentido, Memoria Abierta desarrolla iniciativas vinculadas a la preservación, producción y sistematización de archivos que registren lo ocurrido durante los años del terrorismo de Estado hasta nuestros días, con el fin de facilitar el acceso a la información. También impulsa y participa en la creación de iniciativas que tengan que ver con la formación de museos y actividades que enriquecen el debate sobre el pasado reciente, con el objetivo de contribuir a mejorar la cultura democrática. Memoria Abierta está organizado en áreas de trabajo, aunque voy a nombrar solo los principales programas: el archivo fotográfico, el archivo oral, patrimonio documental y topografía de la memoria. Se puede ver que los nombres son bien gráficos, de manera que me centraré en el archivo oral.

El archivo oral es un programa que comenzó desde el día cero, de manera que está muy enraizado en el proyecto original, con la idea de recolectar testimonios que refieran de diferentes modos a las consecuencias del régimen represivo implementado en la Argentina por la dictadura. Así de amplia fue la formulación inicial; el tipo de testimonios que tomamos se encuentra a mitad de camino entre lo que podría ser una historia de vida y una entrevista cualitativa. Es decir, por un lado estamos muy atentos a que cada entrevista refleje de manera individual la experiencia personal de quienes están siendo entrevistados y permitimos entonces que el relato –y aquí hay una cuestión fundamental– tome las derivas personales en cada caso, pero, por otro lado, también tenemos una serie de preguntas orientadoras que remiten a aquellas cuestiones que este archivo debe indispensablemente dar cuenta. Por tanto, siempre queremos que en las entrevistas se refleje este doble juego, donde por un lado tenemos la historia personal y por otro los efectos de la dictadura en la vida de las personas. De esta manera, los testimonios registran no solo los hechos centrales ocurridos durante la última dictadura, sino

también el proceso sociopolítico de las décadas previas al terrorismo de Estado, y al mismo tiempo, dan cuenta de la lucha de los organismos de derechos humanos y de distintos sectores de la sociedad civil.

El archivo comenzó en el año 2001 y las primeras entrevistas se hicieron en ese primer año de formación de Memoria Abierta. Actualmente contamos con seiscientas entrevistas (creo que tenemos 608 al día), que suman aproximadamente entre 1.500 y 1.600 horas de grabación. Están grabadas y filmadas, y todas tienen por ahora el mismo formato. Este archivo está abierto a la consulta pública –de esto vamos hablar un poco más adelante–, y se abrió rápidamente después del primer año, de manera que hacia fines del 2001 se hizo la primera presentación pública y en el año 2002 se abrió a la consulta. Está organizado y accesible a través de una base de datos que inventamos con mucha imaginación y revisando todos los demás archivos que tuvimos oportunidad de consultar.

Ahora querría retomar el título del encuentro, que es muy sugerente. El encuentro se llama «Acceso público a la memoria» y tiene como segunda cláusula el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades posdictatoriales. Me parece que hay una clave de trabajo muy importante en esta formulación y en este título, porque es una pregunta que nos hacemos todo el tiempo y que nos llega desde otros lugares. En Argentina, hace un tiempo, alrededor de dos años atrás o tal vez un poco más, se instaló en el espacio público una polémica, aunque en realidad se trata de una vieja polémica, pero que cada tanto reaparece de diferentes maneras; y hace un par de años, decía, se instaló de manera fuerte a partir de un libro que publicó Beatriz Sarlo –*Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo* (2005)–, donde ella expresa públicamente su preocupación por la extensión del uso de los testimonios a la hora de referirnos al pasado reciente. Por supuesto que esta discusión no es nueva, de manera que Beatriz Sarlo no dice nada nuevo, sino que más bien dice cosas bastante viejas, y eso sí es de lo más sorprendente, porque los historiadores siempre tuvieron una profunda desconfianza hacia las fuentes orales, contraponiéndolas muchas veces

a una cierta pureza de otro tipo de fuentes como son los documentos, por ejemplo. Y basta también con recordar la polémica –formulada en términos parecidos a los de Beatriz Sarlo– de la década del ochenta en torno al testimonio de Rigoberta Menchú.

Entonces, yo querría contarles algunas cuestiones que tienen que ver con la conformación y el modo en que se arma este archivo oral, teniendo como telón de fondo estas prevenciones, estas críticas, para que podamos reflexionar precisamente acerca de la importancia de este tipo de archivos, de este tipo de documentos para la comprensión de procesos sociales complejos, como son los procesos de violencia política, los procesos dictatoriales, diciendo inicialmente dos cuestiones. Primero, no comparto la posición de Beatriz Sarlo, no solamente porque trabajo en un archivo oral, sino porque creo que epistemológicamente tiene dos problemas graves. Sarlo señala que una de las cosas de las que desconfía es de esa presunta inmediatez que tendrían los relatos personales, los testimonios. Para ella, los testimonios están asentados fundamentalmente en un principio que podríamos resumir en la fórmula «yo estuve allí», de manera que el relato testimonial está en cierta forma siempre pegado y siempre impregnado de ese «yo estuve allí». Creo que hay dos cuestiones a las cuales hay que responder, y lo haré en relación a cómo está conformado el archivo oral de Memoria Abierta. Por un lado, los límites de los relatos testimoniales no tienen que ver con su esencia, pues no son un problema ontológico esencial, sino que tiene que ver con cómo se les interpreta, con cómo se les pone a circular y cómo se los escucha. Por tanto, se trata de un problema epistemológico y no ontológico, y creo además que los testimonios nunca son una repetición inmediata de sucesos que están allí, porque siempre incorporan un momento de reflexión y de distancia. Retomaré esto hacia el final de la presentación.

Ahora quiero hablar sobre cómo fuimos armando este archivo en Memoria Abierta y por qué creo que un archivo oral de este tipo o como el que están armando en Villa Grimaldi, precisamente contestan de alguna manera estas críticas. La elaboración de un archivo es en sí mismo

un acto de memoria; participar en la construcción de una memoria social implica una decisión previa, que es la de seleccionar aquellos elementos del pasado que queremos registrar y problematizar; se trata en definitiva de establecer qué historia intentamos contar a través de los testimonios reunidos en el archivo. En nuestro caso, contribuir a volver inteligible este pasado reciente demanda escapar a otras versiones que ya no están tan presentes actualmente, pero sí hace unos años, cuando comenzamos, a versiones que encierran ese pasado en una visión abismal o inexplicable. Entre ellas encontramos cierto grado de reproducción de la experiencia vivida en las palabras y expresiones que intentan relatarnos años negros, horror y espanto inenarrable, pues las desapariciones, los silencios, las represiones y las negaciones habitan tanto el pasado como los discursos a los que se refiere.

En nuestra opinión, al transmitir la experiencia remitida sin sentido y de manera absurda, se puede describir pero no explicar ni comprender, en tanto la experiencia en sí misma no contiene un sentido inmanente, ya que la narración es una forma de representación, y combatir la negación social de esa experiencia traumática no es equivalente entonces a sumar recuerdos, sino a ofrecer una narración que incorpore esa experiencia haciéndola inteligible, pensable y, en última instancia, apropiable, en definitiva, colaborando en la tarea de pensar en el terrorismo de Estado adentrándonos en las dimensiones políticas, ideológicas y culturales de los conflictos que lo precedieron y lo sustentaron. Si la interrogante inicial, ¿qué historia contar?, nos remitía directamente al fenómeno y al concepto de terrorismo de Estado, periodizarlo y aproximar una definición conceptual se hizo entonces imprescindible. Ambas operaciones tenían obvias consecuencias sobre los criterios de organización de las entrevistas, consecuencias que conformaban una primera trama para la construcción testimonial. En ese ejercicio consideramos, en primer lugar, que no podía hablarse del terrorismo de Estado sin reponer a través de las historias personales una parte importante de la historia argentina en los tempranos años sesenta. Fue necesario entonces volver

nuestra mirada sobre los valores políticos y culturales de un movimiento de masas, que desde diversos espacios y prácticas impugnaban el orden social existente, pues fue sobre la amplitud y la complejidad de ese tejido social que se desplegó el terror, y sus efectos y dinámicas alcanzaron e involucraron al conjunto de la sociedad.

En segundo lugar, dado que los principales discursos sobre el terrorismo de Estado y sobre los años sesenta y setenta se vertebraron durante la transición democrática, era necesario incluir ese periodo en las tramas narrativas para dar cuenta de las significaciones sociales que entonces se construyeron y que aún habitan la memoria colectiva. Y como el propósito último de la tarea emprendida no era el acopio de recuerdos sobre experiencias extremadamente dolorosas, sino contribuir, en primera instancia, a la construcción de un registro de ese pasado a partir del cual se potencien las posibilidades de inteligibilidad de las condiciones que permitieron su existencia y de sus consecuencias presentes –en tanto las memorias a interpelar habían sido construidas a partir de un abanico de posicionamientos políticos e institucionales–, el conjunto de testimonios debía dar cuenta de la existencia de distintas versiones del pasado reciente, al tiempo que debía atender al carácter de asunto público que orientaba la construcción del archivo. Este enfoque influyó en el diseño del universo testimonial, pues se quiso construir un cuerpo que contemplara la multiplicidad de voces y experiencias de distintos actores sociales, y que a la vez diera cuenta de diferentes dimensiones y prácticas a través de las cuales se desplegó y articuló la política represiva del Estado y de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que el mismo produjera. Esto nos llevó, entonces, a preguntarnos directamente quiénes debían ser los entrevistados, quiénes debían dar testimonio, cuáles serán los criterios para la selección, etc. Desde estas preguntas elaboramos un conjunto de categorías de entrevistados posibles que abarcan los relatos que, a priori, considerábamos indispensable registrar.

En un principio los primeros testimonios que queríamos registrar eran los de los integrantes de las organizaciones de derechos humanos que participaron de todo el proceso de búsqueda y obtención de verdad



y justicia desde el comienzo de la dictadura. Primero porque eran de alguna forma los protagonistas directos de esta iniciativa, y, segundo, porque en muchos casos eran personas muy mayores, cuyos testimonios se podían perder por una cuestión de salud, de edad, de fallecimiento. Si bien el archivo empezó hace poco, el año 2001, ya tenemos una cantidad de personas fallecidas bastante importante, de manera que toda una primera línea, una primera categoría de entrevistados, tenía que ver con los familiares de las personas desaparecidas o asesinadas durante la dictadura o en los años previos; madres, padres, hermanos, hijos y otras como parejas y otros familiares. Luego, la segunda gran categoría es la que nosotros llamamos «militantes», y por militantes entendemos a los activistas de todas las organizaciones sobre las cuales se extendió la represión. Por supuesto, esto tiene fronteras bastante difíciles de delimitar, pero en un sentido amplio podríamos decir que tenemos entrevistados militantes de organizaciones armadas, del movimiento sindical, de todos los movimientos sociales, de los movimientos religiosos, del movimiento estudiantil, de los partidos políticos que sufrieron la represión; y dentro de esos militantes, tenemos una cantidad importante de personas sobrevivientes de centros clandestinos de detención, de prisión ilegal (y de prisión legal también), de gente que se exilió y que estuvo fuera del país durante la dictadura, habiendo pasado por alguna forma de prisión o no. Finalmente, hay otra categoría, la de los «otros actores sociales», donde encontramos dirigentes o militantes de partidos políticos que no sufrieron directamente la represión, pero que tuvieron algún tipo de participación en la búsqueda de verdad y justicia fundamentalmente; intelectuales que han pensado sobre estos temas, algunos integrantes de organizaciones religiosas o de Gobiernos de otros países, de organizaciones de derechos humanos internacionales que tuvieron algún tipo de participación en procesos de denuncias o de ayuda a víctimas del terrorismo de Estado en Argentina. Como se ve, se trata de un abanico bastante amplio de categorías de entrevistados.

Por otra parte, uno de los problemas que nos gustaría señalar aquí está vinculado al uso, dentro del movimiento de derechos humanos, del

término víctima o afectado directo. A esta visión consideramos necesario hacerle dos preguntas fundamentales. En primer lugar, teniendo en cuenta la propia concepción de terrorismo de Estado, una modalidad de dominación política cuyos alcances y efectos involucraron al conjunto de la sociedad, en tanto ha hecho del terror una herramienta clave para la configuración y disciplinamiento social y político, ¿quiénes son las víctimas?, ¿hasta dónde extendemos este concepto? Y en segundo lugar y derivado de lo anterior, ¿cómo establecer distinciones y jerarquías entre las distintas experiencias a las que dio lugar la represión estatal? Restituirle a esa experiencia su carácter colectivo y su dimensión política, resultó, y resulta, indispensable para el tipo de intervención que nos proponemos. Este universo de categorías es esencial para nuestro archivo, pues es la forma en la que ordenamos las entrevistas hasta el día de hoy y que luego se fue complejizando con otras dimensiones y con otras cuestiones de las que voy hablar seguramente más tarde o tal vez en algún otro momento, pero tiene que ver fundamentalmente con que, por un lado, están estas categorías de entrevistados, y, por otro, también están las experiencias personales fundamentalmente en relación con la militancia y con las posiciones sociales de los entrevistados. En nuestro archivo, inicialmente nos habíamos dado cuenta de que a dos años más o menos de su conformación, tenía mucha más representación de militantes que provenían de sectores medios, del movimiento estudiantil o de las organizaciones armadas, que de militantes del movimiento obrero. Entonces tuvimos y estamos todavía en un proceso que tiene que ver con ajustar y obtener una mayor representatividad de los diferentes grupos sociales que fueron golpeados por el terrorismo estatal, y también de poner en el centro de la evidencia algunas problemáticas particulares, como es, por ejemplo, el tema de la represión al movimiento obrero, o como es el caso de un proyecto en el que estamos en este momento y que llamamos «Antisemitismo y Dictadura», o sea, formas más particulares de represión.

Después de esto viene una pregunta clave, ¿qué preguntarle a la gente que convocamos a dar su entrevista y cómo hacerlo? Nosotros par-

timos con la elaboración de una guía o pauta de entrevista; cada una de las categorías de las que hablaba tiene un cuestionario modelo cuya finalidad es establecer los ejes sobre los cuales esas entrevistas tienen necesariamente que girar, y están divididas en partes y refieren a la experiencia familiar y vital de esas personas. En el caso de los militantes hay muchas preguntas que tienen que ver con las actividades militantes y luego llegamos a la dictadura y a todo el proceso represivo. Luego hay una cantidad de preguntas que hacen referencia a la postdictadura, a cómo las personas vivieron todo el proceso relacionado en los últimos años en lo que hace alusión a la búsqueda de justicia y a los diferentes procesos que se vivieron en esos años. Entonces, esa guía modelo lo que hace es recorrer todo el abanico de preguntas que debemos hacer y se adapta en cada caso de manera bien particular. Es decir, no son más que un esqueleto que luego se llena de preguntas particulares para cada caso, para cada entrevista. ¿Cómo se hace esa transición? A partir de dos elementos básicos: por un lado se da un encuentro previo (o más de uno en algunos casos) entre el entrevistador y el entrevistado. Ellos se tienen necesaria y obligatoriamente que conocer antes de la entrevista, pues es muy difícil hacer una entrevista de estas características si las dos personas que van a dialogar en ese momento se están viendo la cara por primera vez, lo cual no quiere decir que en alguna ocasión no hayamos tenido que pasar por sobre ese encuentro. Pero evitamos lo más posible ese tipo de situaciones, ya que ese encuentro previo sirve para que las personas se conozcan, entren en confianza, pacten de qué van a hablar y de qué no, y para que el entrevistador o la entrevistadora pueda conocer los datos básicos de la vida de quien será su entrevistado y pueda entonces diseñar una entrevista *ad hoc*. Luego viene un proceso de investigación de parte del entrevistador; hay un tiempo entre el primer encuentro de entrevista, donde el entrevistador tiene que buscar datos concretos, por ejemplo, en el caso de un militante sindical que pertenece a la unión obrera metalúrgica; quien lo va a entrevistar tiene que conocer la historia de la unión obrera metalúrgica, de las huelgas a las que se va a referir esa persona y un montón de cuestiones que le permitan luego hacer las preguntas ade-

cuadas y poder acompañar el relato del testimoniante de manera activa, por decirlo de alguna manera. La idea es que estas preguntas, que esta guía de preguntas sea orientadora; por otro lado, no necesariamente se realizan todas las preguntas preparadas. Se intenta siempre dejar que el entrevistado hable y cuente su historia de la manera más libre y natural posible; se le orienta, se lo acompaña, se lo guía y se le hacen las preguntas necesarias, pero en ningún caso se interrumpe; se permiten que los parlamentos sean largos y que el entrevistado pueda reflexionar, pensando siempre que pueden suceder dos cosas: que por un lado estén los hechos narrados, las anécdotas, las cuestiones más fácticas, y que, por otro, se da tiempo y se invita a la reflexión, a la interpretación de esos hechos. Así, están estos dos elementos y para el segundo hay una cuestión muy fundamental, que es el tiempo, es decir, si alguno de los dos está apurado, o hay algo del orden de la química que no sucede, entonces lo que se necesita es que se pueda volver, y eso significa sostener pequeños silencios, dejar que la entrevista tome derivas que no son tal vez las que uno está esperando, por lo que el entrevistador tiene que tener una escucha muy atenta, sostenida y activa.

Por otro lado, se dan muchos casos en que el entrevistado se pasa hacia el otro lado, es decir, que intenta utilizar la entrevista como un espacio personal, como un espacio de terapia. Hay personas que *necesitan* contar la historia y quieren volver sobre determinadas cuestiones una y otra vez. Por tanto, está en el entrevistador encontrar el equilibrio, saber hasta dónde la entrevista no es una entrevista terapéutica, sino narrativa, que tiene que dar cuenta de un proceso social donde la subjetividad y la experiencia vital del entrevistado están puestas en el centro de la escena, pero no con fines terapéuticos.

Los relatos que tiene el Archivo Oral de Memoria Abierta son, en muchos casos, profundamente dolorosos y profundamente complicados de dar, de producir. En líneas generales, podemos decir que hay tres aspectos que son tal vez los más delicados. Para las personas que tienen sus familiares desaparecidos, lo de la desaparición es lo más delicado y allí hay también dos cosas que se deben tomar en cuenta: primero, que

es la persona entrevistada la que tiene que elegir el modo en que se va a referir a ese desaparecido, si en pasado, si en presente, si lo va a nombrar como muerto o no. Hay procesos personales, hay gente que habla de sus hijos desaparecidos en pasado muy tempranamente y hay gente que elige todavía hoy hablar en presente, de manera que nosotros respetamos esas distintas maneras porque creemos que la entrevista tiene que permitir de alguna manera restituir algo del orden de esto que ha sido arrancado. Entonces, nos parece que dejar que quien está dando su testimonio lo cuente de la manera que le parezca mejor, es una forma de colaborar en esa restitución, y hay hasta el día de hoy una infinidad de modos de narrarlo, desde el uso del pasado, el uso del presente en otros casos, hasta la forma en que se elige mostrar la o el desaparecido, ya que hay familiares que muestran fotos o que elige mostrar el dormitorio del hijo, por ejemplo, que tantos años después todavía está intacto.

Otra de las cosas de la que quisiera hablar brevemente, que también es particularmente delicada, es el tema de la tortura. Nosotros tenemos muchos testimonios de personas que estuvieron presas o detenidas en centros clandestinos de detención y la tortura ha sido extendida y sistemática durante toda la dictadura militar argentina, de manera que desde el primer momento nos preguntamos cómo nos íbamos a referir a ese tema. Los relatos judiciales, los relatos de la CONADEP, los relatos de los medios de comunicación, al principio de la salida de la dictadura, tenían todos la particularidad de hablar mucho de la tortura de manera muy expuesta, en el primer lugar de la escena. Nosotros consideramos que un archivo como el de Memoria Abierta, de alguna manera, tiene que dar cuenta del uso sistemático de la tortura como forma de represión, con sus objetivos y particularidades. Sin embargo, lo que no queríamos era una reproducción de una situación de violencia ni de la escena judicial, por un lado, ni de la escena que se llamó comúnmente en Argentina el *show* del horror, por el otro.

Entonces, lo que elaboramos fue más que una serie de preguntas en torno a la tortura, ya que se trata de una serie de modos de invitar a que la persona relate esa experiencia del modo en que se sienta cómoda.

Esto quiere decir que no hacemos preguntas directas del tipo, ¿a usted lo torturaron? o ¿cómo lo torturaron? o ¿dónde?, ¿hasta dónde?, o ¿qué sucedió durante una sesión de tortura? Más bien buscamos la manera de dejar que la narración fluya como al entrevistado le parece que debe fluir; por ello más bien preguntamos, hablamos de la experiencia de la tortura como una experiencia extendida, y preguntamos cómo fue su vivencia en relación a la tortura. Es la única pregunta que hacemos, salvo que el entrevistado comience a dar detalles. Nuestra evaluación después de un tiempo del archivo es que ante la pregunta, ¿cómo vivió usted esta cuestión?, hay tres o cuatro tipo de respuestas: a) quien dice «sí, en este lugar torturaban a todo el mundo» y luego pasa a otro tema; b) quien narra las torturas que sufrieron otros; c) quien dice, «sí, a mí me torturaron» o «no, a mí no me torturaron», «a mí me torturaron un día», etc. y d) hay quien decide entrar a la cuestión de lleno y relatar minuciosamente todo lo que le sucedió. En ese caso, lo que sí hacemos es estar muy preparados para acompañar ese relato con pequeñas preguntas, y con esto creo que logramos un cierto equilibrio entre un archivo que tiene que dar cuenta de la existencia de la tortura sistemática y no producir, en quien no quiere hablar de este tema, una experiencia de violencia más, evitando una sobreexposición de la violencia. Por otro lado, lo que sí tratamos en el caso de las personas que estuvieron presas o secuestradas en centros clandestinos de detención, es de dar bastante espacio para que puedan hablar de su experiencia subjetiva en términos de aquello que pudieron hacer, hasta dónde pudieron resistir, qué implicó esa resistencia, en qué momento se encontraron pequeñísimos gestos de solidaridad, en qué momento pudieron ser solidarios con otros, cómo fue la cuestión de la sobrevivencia, etc. Eso aparece mucho en los relatos y permite algo del orden de la restitución, de no pensar, o de ir de alguna manera en el sentido contrario al que va la propia experiencia represiva, pues si esta produce una desubjetivación, una objetivación de las víctimas, el relato de cómo vivieron ellos esa situación permite cierta restitución.

En fin, quedan muchísimas cosas pendientes, pero creo que todo esto tiene sentido en la medida que se hace para que sea un archivo, que está pensado para la consulta pública, para que las futuras generaciones puedan saber y conocer más de lo que sucedió durante este periodo. Entonces, nuestro archivo está abierto a la consulta pública, todas las entrevistas están catalogadas, no están transcritas, y todas tienen un permiso de uso, y aquí vuelvo a la pregunta inicial, ¿qué papel tienen los archivos testimoniales y –en un sentido amplio– los testimonios? Y, más amplio todavía, ¿qué papel tienen los relatos personales en la democratización de la sociedad postdictatorial? Creo que la clave es del orden de la comprensión, es decir, por un lado tenemos la cuestión de la verdad, de la justicia y la cuestión de los organismos de derechos humanos que hicieron un gran esfuerzo y lo hacen todavía hoy para que este tema, por lo menos en el caso de la Argentina, siga estando instalado en la escena pública de manera importante. Creo que la justicia es muy importante, demasiado importante, pero tiene un límite, un límite temporal, un límite de alcance, mientras que el testimonio no; pues es inarchivable, en el sentido de que no se cierra; en los testimonios aparecen siempre nuevas significaciones, nuevos posicionamientos de los sujetos. Un testimonio tomado en un momento dado no es igual a uno tomado dos o tres años después; en los testimonios surge la cuestión de las responsabilidades personales en los procesos sociales; surge la posibilidad de hacerse cargo de la propia vida y del propio accionar, el testimonio hace cosas, no solo narra, no solo cuenta, hace cosas, se solidariza con otro, acusa, se hace cargo, se hace responsable, traiciona, cuenta más cosas de las que por momentos debería. Todo esto hace que el testimonio sea vital, que no pueda ser nunca cerrado; permite entonces no solo conocer y aportar más datos, sino que además permite ir al fondo de las herencias político-ideológicas que hicieron posibles estos procesos sociales, es decir, el testimonio contribuye a una comprensión mucho más profunda de nuestra sociedad y creo que para que una sociedad se democratice, comprenderse profundamente es fundamental. Entonces, no se trata de

confianza o de desconfianza en esta primera persona del testimonio, sino de pensarlo como una cuestión viva y dinámica, donde nunca se repite algo mecánicamente, porque en la propia repetición está siempre la diferencia. En este sentido, creo que el testimonio aporta datos, pero sobre todo contribuye a la comprensión, a la cual no podemos renunciar en tanto sociedades que queremos democratizarnos.



## DISCUSIÓN

**Público:** ¿Qué pasa con las personas testimoniando después de las entrevistas?, porque imagino que para todas, aunque para algunas más que para otras, el tener que traer el relato de la experiencia vivida seguramente provoca una tremenda remoción, se trate de personas victimadas directamente o de familiares o militantes. Para todas en común hay una pérdida dolorosa de narrar.

**Alejandra Oberti:** Seguramente voy a contestar parcialmente a la pregunta, pues nosotros hacemos un proceso con el entrevistado que tiene que ver con mostrar muy claramente cuál es el objetivo de la entrevista y dónde será guardada. Por ejemplo, tratamos de que vengan a Memoria Abierta. Aunque por lo general la entrevista se realiza en la casa del entrevistado, o en algún lugar más agradable y más propio para él. Pero el primer encuentro y todas las conversaciones previas, tratamos de que se lleven a cabo en Memoria Abierta, porque lo que hacemos es mostrarle cómo trabajamos, incluyendo el lugar físico donde será guardada su entrevista, el casete con la entrevista, cómo se va usar, dónde se puede consultar públicamente. Esa es toda una preparación previa con el fin de valorizar la situación de entrevista y luego mantener una comunicación que es más bien institucional, en el sentido de que lo incorporamos a una serie de comunicaciones donde le vamos contando lo que hacemos a los entrevistados. Esto es lo que podemos hacer nosotros. Por ello decía que voy a contestar parcialmente, ya que hay toda otra cuestión que tiene que ver con la movilización síquica de esa persona, movilización de la cual no podemos dar cuenta. Hay entrevistas que nosotros hemos decidido no hacer a partir de un primer contacto porque evaluamos que son

personas que están muy fragilizadas y que no tienen luego un marco de contención posible. Hay gente que atraviesa muy bien la situación, porque generalmente ya ha narrado muchas veces o porque es el momento en que decide hablar y está bien y tiene contención de otro tipo. Por otra parte, hay veces en que nos hemos equivocado, pues hemos hecho una entrevista con personas que después no podían salir de esa situación. Afortunadamente, tenemos cerca uno de los organismos integrantes de memoria abierta que es el CELS, Centro de Estudios Leales y Sociales, que tiene un área de salud mental, espacio que ha sido fundamental desde el primer momento de la transición porque hizo atención directa y porque además señaló muchísimas líneas sobre cómo pensar a las víctimas, a los familiares, en cómo pensar la cuestión de los niños apropiados y restituidos, etc. Entonces, esa es una fuente de consulta a la que podemos derivar algunos casos, pero ciertamente hay un límite para lo que podemos hacer.

- P:** Se mencionó que habían tres puntos dolorosos en el tema de Memoria Abierta, la desaparición y la tortura y continuaste con ésta. ¿Nos podrías mencionar el tercero?
- A. O.:** Bueno, señalé tres y hablé de dos, la desaparición, la tortura y el propio dolor subjetivo, que tiene que ver con haber atravesado una cantidad de procesos de pérdida que muchas veces no han tenido ninguna instancia de reparación; esto es bien subjetivo y tiene que ver con las experiencias personales. Doy un ejemplo: hay gente que ha vivido el exilio como algo muy positivo. Y positivo aquí tiene que ver con el hecho de que el exilio le permitió salir de una situación tremenda y rearmar algo de su vida positivamente. Mucha gente pudo estudiar o trabajar, y luego volver en mejores situaciones; hay gente que armó una familia, tuvo hijos, nietos, proyectos laborales, militancias, es decir, que de diferentes maneras el exilio permitió encontrar un reparo a esas situaciones de pérdida. Pero también hay otra gente que no pudo con ello, que ha vivido esas situaciones de pérdida dramáticamente hasta el día de hoy, de manera que se trata

de entrevistas muy distintas, pues hay gente que habla de situaciones que el entrevistador podría evaluar como tremendas, por ejemplo mujeres que hablan –y que en realidad están empezando a hablar hace muy poco– de violaciones en situaciones de cautiverio, que hablan de pérdidas de seres queridos frente a su propia vista en situaciones de cautiverio, que hablan de delaciones propias en situaciones de cautiverio, pero que atraviesan todo esto con muchísimo dolor, pero de una manera que tiene que ver con cómo han vivido su propia historia. Y hay otras personas que no, que tal vez hasta las historias que están contando sean menos densas, si se las pudiera comparar, pero en que sin embargo el dolor está presente hasta el día de hoy. Entonces, ahí hay una forma de acompañamiento y un límite de lo que se puede comentar y uno para los diálogos que se pueden establecer mucho más cercano, de manera que el límite está muchas veces en que las personas no pueden hablar más, y esta es una tercera cuestión a tomar en cuenta.



*Mesa 2:*  
Sentidos e importancia del acopio  
de información sobre el terrorismo  
de Estado en Chile

ELIZABETH LIRA,  
*Centro de Ética, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile*

En esta exposición quisiera referirme a dos temas: el primero es el testimonio de las víctimas de violaciones de derechos humanos en un encuadre terapéutico y, el segundo es la ética de investigación en relación con este tipo de testimonios en un contexto de investigación social y archivos de memoria.

En relación a los temas de derechos humanos y la recolección de testimonios como parte del registro y del archivo de un país sobre lo ocurrido durante el terrorismo de Estado, hace poco se presentó un libro en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) escrito por ex presas y ex presos políticos, que se llama *Cien voces rompen el silencio*. Este libro fue trabajado durante varios años y tiene cien testimonios de personas que estuvieron detenidas. Se organizaron en las agrupaciones de ex presos y decidieron hablar sobre lo que habían declarado en la Comisión de Prisión Política y Tortura ya que por ley se estableció un embargo de sus testimonios por cincuenta años. El libro tiene la particularidad de que cada persona revisó, escribió y elaboró lo que quería decir. En tres o cuatro páginas, condensaron lo que querían decir sobre su experiencia.

Esa manera de producir el testimonio tiene alguna semejanza con el trabajo que hicimos en FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas) con los pacientes que consultaron después de haber estado detenidos y que habían sido torturados, especialmente entre 1978 y 1983. Nuestro trabajo tenía una vinculación muy estrecha con el trabajo de los abogados. Habitualmente eran los abogados y asistentes sociales quienes se daban cuenta del estado emocional de la persona, de lo afectada que estaba por la experiencia sufrida y la enviaban a buscar ayuda psicológica. El primer testimonio, el más implacable, era el que recogían los abogados registrando en detalle lo sucedido a la persona y sus familiares con el fin de hacer una presentación ante los tribunales de justicia exigiendo sus derechos. Pero el resultado de las denuncias era casi siempre muy frustrante. Se presentaba un recurso de amparo y habitualmente era rechazado o se presentaba una acción judicial y empezaba una tramitación absolutamente infernal, que en muchos casos ha durado hasta el día de hoy. El testimonio no tenía ningún efecto inmediato y parecía carecer completamente de valor, excepto para denunciar la violación de los derechos de las personas o para tratar de encontrar a una persona que no estaba, pues había sido detenida y se encontraba desaparecida, es decir para dejar constancia. Sin embargo, cuando en FASIC empezamos a trabajar con el testimonio como herramienta terapéutica pensamos mucho más en el alivio emocional de la persona, que en el registro de cada situación para la historia del país. A poco andar, allá por los años 1978 y 1979, los testimonios permitieron fundamentar las denuncias que se hacían en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre las violaciones de los derechos de las personas que se cometían en el país y en muchos casos las personas declararon con ese fin.

En 1978 vino a Chile una comisión de trabajo Ad-hoc de Naciones Unidas compuesta por cinco personas y encabezada por el relator especial de Naciones Unidas para Chile, Abdulaye Dieye. El informe que hizo la Comisión fue rechazado por el gobierno, pero los testimonios recibidos en esa oportunidad así como en los años siguientes fueron

elementos clave para la condena de Chile durante quince años por la violación a los derechos humanos de miles de personas. Los testimonios fueron también muy importantes en diversas instancias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Al revisar los informes especiales sobre Chile de los años 1974, 1975, 1977 y 1985 sobre Chile. Con esto quiero decir que durante la dictadura los testimonios tenían una función muy nítida, que era la denuncia con el fin de hacer valer los derechos de las personas en los tribunales de Justicia y en las instancias internacionales de derechos humanos. Al inicio, no éramos tan conscientes del impacto emocional que tenía materializar la denuncia, pero casi siempre se observaba que producía una canalización de la agresión experimentada como víctima de violencia política. Devolver esa agresión con una denuncia tenía impacto sobre las personas denunciantes, pero incidía también indirectamente y de manera acumulativa en la situación política que se buscaba cambiar. Cuando el país era condenado por noventa y cinco naciones en la asamblea general de Naciones Unidas, recuerdo con qué entusiasmo, muchas personas que habían entregado su testimonio decían: «bueno, yo estuve ahí con mi declaración, nosotros logramos este resultado».

Los testimonios en un contexto terapéutico registraban la historia de la vida y también de una etapa en la que habían ocurrido cosas terribles, pérdidas, sufrimientos y muerte por causas políticas. Nos parecía muy importante que la represión no fuera el único foco de la historia personal, sino que se ubicara en el contexto de la vida y de los significados y valores propios de la persona. En ese tiempo no teníamos gran noción sobre la memoria y su sentido, pero si uno se va a la definición más profunda de lo que significa, la memoria es aquel recurso que tenemos los seres humanos para sobrevivir. El que aprendamos de lo que nos ha ocurrido antes, nos permite sobrevivir. Entre quienes nos consultaron entonces nos encontramos con memorias traumáticas que, después de diez o quince años, se manifestaban en recuerdos nítidos y detallados de todo lo que les había ocurrido como si tuvieran una imposibilidad insu-

perable para cerrar el capítulo. Asimismo, había personas que no tenían casi recuerdos y se habían borrado los detalles. Curiosamente, algunas personas habían consultado tempranamente, a cinco o diez días de haber salido de la CNI y habían declarado muchas cosas que, al cabo de dos o tres años habían olvidado por completo. Posiblemente para cada una de ellas la memoria o el olvido estaban al servicio de la vida. El sentido del testimonio para la persona y para el registro histórico puede ser muy diferente, pero en un contexto terapéutico prima el valor para la persona y su alivio emocional. El testimonio proporciona la posibilidad de tener una mirada retrospectiva que revaloriza dimensiones personales y sociales realizadas en otros momentos de la vida y cuya recuperación puede permitir reconstruir algunos soportes importantes para poder proyectar la vida, los vínculos afectivos y los proyectos de futuro, a pesar de las penosas y destructivas experiencias vividas.

Hoy día, que se está pensando en reconstituir memorias del pasado reciente a través de los testimonios de las personas, parte de esa tarea se realiza a través de las actuaciones profesionales de investigadores sociales, generando nuevos contextos de indagación y reconstrucción del pasado. Diversas investigaciones en distintas disciplinas sociales estudian los efectos del exilio, la tortura o los modos de sobrevivencia de las personas después de salir de la prisión y otros temas relacionados. Abordan dimensiones privadas y sociales de las vidas de las personas que han sufrido experiencias políticas traumáticas. Sin embargo, suele haber un hilo conductor común en estas investigaciones dado por el interés de conservar para la memoria del país la historia de personas que sufrieron la violación de sus derechos humanos en nombre de un proyecto político ejercido diecisiete años por una dictadura militar.

Dada la importancia de la investigación sobre estos temas y las particularidades de los potenciales sujetos de investigación, me parece clave recordar que la mayor parte de esas personas fueron víctimas de la violación de sus derechos. Eso significó que fue violado su derecho a la privacidad, su derecho a mantener sus cartas como propias, sus ropas y



sus recuerdos como propios y sus dolores como algo íntimo. Investigar acerca de su intimidad, acerca de su historia, es investigar acerca de la violencia que tuvieron que padecer. Al denunciar la desaparición de un familiar, no tuvieron vida privada y su vida privada fue investigada por la policía; sus conversaciones han sido escuchadas y su correspondencia fue intervenida. Investigar y entrar en la intimidad de estas personas requiere tener conciencia de esa historia y sus implicaciones. Estamos hablando de situaciones que están en el límite de lo traumático o que para muchas personas fueron traumáticas. Me parece que con respecto a este tipo situaciones, el encuadre debe tomar en consideración estas características. Tiene que ser una investigación que tenga muy en cuenta el contexto personal y social de las personas entrevistadas. En este sentido, cada entrevista debe respetar los derechos de estas personas expresamente, no solo porque hoy esos derechos están reconocidos de manera explícita en los códigos de ética profesional y en la ley chilena (la ley del genoma promulgada el año 2006 que funciona como referente obligado para toda investigación, sea social, biológica o biomédica). Dicha ley establece la obligación de hacer un consentimiento informado en los estudios con personas. Dicho consentimiento se basa en una información completa sobre los objetivos del estudio. Supone reconocer explícitamente los derechos de la persona a quién se le solicita participar y las implicaciones que tiene el hecho de responder a lo que se le está pidiendo. Supone, entre otras cosas, que la persona puede retirarse de la investigación cuando lo estime conveniente sin necesidad de justificar su retiro, puede no contestar las preguntas que no le parezcan y puede exigir garantías acerca de la confidencialidad de su información entre otras cosas. Tiene el derecho a revisar el texto de su entrevista, a censurar partes de ella, o a no permitir su publicación y a no ser mencionada, a pesar de haber entregado su testimonio. Tiene incluso el derecho a arrepentirse de haber dado el permiso. La persona tiene derecho a saber sus derechos antes de consentir en participar en el estudio o dar su testimonio.

En FONDECYT, que es el Fondo Nacional que financia la investigación científica y tecnológica del país, se exige a partir del año 2006 -precisamente debido a la promulgación de esta ley, que toda investigación cualquiera sea su tema, requiere del consentimiento informado de todos los participantes. Si se va a estudiar lo que ocurre en una sala de clases en un colegio no basta con la autorización del director del establecimiento, tiene que obtenerse además el consentimiento del profesor que va a resultar investigado y también el de los niños mayores de diez años y de sus padres, consentimiento que se tiene que dar expresamente, además, para fotos, filmaciones, etc. Estos requerimientos propios de la ética de la investigación nos colocan en un dilema nuevo: tenemos que definir el encuadre ético de este tipo de trabajo, especialmente si se vincula a las políticas públicas de la memoria.

De acuerdo a lo que hemos escuchado esta mañana, podemos percibir que hay preocupación por el tema, pero no tenemos todavía un consenso sobre cuales serían los estándares mínimos que cualquier investigación de este tipo tendría que cumplir. Es preciso recordar que el Pacto de Derechos Civiles y Políticos en su artículo séptimo señala que nadie será sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes ni a tortura, ni tampoco será sometido a experimentos científicos de ningún tipo sin su libre consentimiento. El consentimiento informado responde a esta exigencia en todas las investigaciones con personas. Con mayor razón debe completarse en estudios con personas que han sido gravemente afectadas en sus derechos. Esto no significa que tengamos que renunciar a tener archivos orales ni a tener testimonios ni a darles difusión. Solo significa que tenemos que tener conciencia de los derechos que tenemos que garantizar al momento de recoger la información; en el modo en que la mantenemos custodiada, así como en el modo como se da a la publicidad. Por cierto, las personas que han dado el testimonio tienen todo el derecho a mantener un control sobre aquello que han entregado o delegarlo en alguna institución o personas, pero eso debe quedar establecido. Esto es relevante porque el material que hemos re-

cogido es tanto más sensible e importante que el material genético, en el sentido de que da cuenta del comportamiento de una sociedad, de la vida cotidiana de personas y da cuenta también de cómo la violación de los derechos de miles de personas ha causado tanto sufrimiento. Por lo tanto, nuestra manera de recoger, producir, guardar y custodiar, comunicar y difundir los testimonios recogidos debe darse en un contexto institucional que permita garantizar en todo momento los derechos de las personas que han entregado su testimonio.

Me parece que deberíamos reflexionar acerca de los estándares mínimos que se debe garantizar en todas las investigaciones sobre este tipo de experiencias y que se basan en los testimonios de víctimas, sobrevivientes, familiares, y protagonistas de historias de sufrimiento de origen político.

CAROLINA AGUILERA,  
*Fondo Documental «Eugenio Ruiz Tagle», FLACSO-Chile.*

Me invitaron a hablar sobre el fondo documental Eugenio Ruiz-Tagle. Este archivo tiene la particularidad de que es un archivo político, no de testimonios como los archivos de los que se ha hablado hoy día. Se trata de más de 1.500 documentos que corresponden mayoritariamente a archivos producidos en la clandestinidad por organizaciones políticas de izquierda durante la dictadura e incluye revistas, boletines, pasquines, documentos de discusión y algunos documentos más personales como cartas, pero siempre en tema político (no personales). Este es un fondo que surge como iniciativa de la historiadora Carolina Torrejón y Augusto Varas, quien dona gran parte de este material y después hay otras personas que se suman a la donación como Teresa Valdés, Elizabeth Lira, entre muchos otros. Este fondo también es un homenaje a Eugenio Ruiz-Tagle, militante del Mapu obrero campesino y quien a los veintiséis años fue víctima de la Caravana de la Muerte en Antofagasta el 19 de octubre de 1973.

Con respecto al tema de hacerlos públicos, por tratarse de archivos que fueron producidos en su época para ser públicos no hubo gran cuestionamiento para hacerlos asequibles por Internet a todo el mundo y en algunos casos, cuando se trata de cartas o documentos un poco más personales, se requiere ir a la FLACSO. En ningún caso se consideró pedir el consentimiento del productor –podríamos conversar sobre eso si eso fuera pertinente–, pues generalmente son organizaciones y la mayoría de las veces anónimos, ya que fueron producidos en clandestinidad justamente para hacerlos públicos y por lo mismo, no habría habido mayor cuestión en este tema.

Como todo archivo es un esfuerzo de memoria que selecciona ciertos aspectos de la historia y rescata la voz de determinados actores. Para

reflexionar acerca de las luchas de memoria sobre el tema de la dictadura me voy a basar en los análisis de Steve Stern y Elizabet Jelin. La memoria la podemos entender como un marco interpretativo que da y selecciona sentidos sobre los eventos del pasado; no son los eventos del pasado, sino que es el marco interpretativo que le da sentido a estos eventos y por supuesto, este es un marco que está en constantes procesos de actualización. Steve Stern hace una distinción entre memorias emblemáticas y memorias sueltas; las primeras son las que tienen visibilidad en el espacio público, como una suerte de carpa que colecciona un montón de memorias personales que se conectan entre sí y que sirven como un marco interpretativo amplio para un grupo social determinado.

Estas memorias tienen difusión en el espacio público como memorias hegemónicas o contra memorias, pero de alguna manera son memorias que se producen y reproducen en el espacio público y no solamente en el espacio personal o familiar. Él distingue cuatro memorias emblemáticas sobre el golpe y la dictadura en Chile: la primera tiene que ver con entender el golpe y la dictadura como la salvación del caos al que hubiera estado sometido el país durante la Unidad Popular, memoria que se identifica con el pinochetismo; también hay una memoria que Steve Stern llama la caja cerrada, porque para mucha gente mirar para atrás significa volver al conflicto, por lo tanto, prefieren cerrar la caja de la memoria, es decir, es una memoria que es silencio, una memoria que frente a los hechos del pasado calla o prefiere no hablar. Además, existen dos memorias o una memoria dividida en dos relacionada con los hechos de represión y la lucha en contra de la dictadura: una asociada al drama, al dolor y al sufrimiento que significó la muerte y desaparición de familiares y los procesos de represión en general. Se trata de una memoria del dolor, del sufrimiento. Por otro lado, hay una memoria asociada a estos mismos hechos, la memoria política y justamente esta es la memoria que este archivo pretende resignificar, dándole contenido para dar cuenta de lo que significó la lucha contra la dictadura en tér-

minos del movimiento social y político que se opuso y se organizó para recuperar la democracia.

El proceso de construcción de estas memorias emblemáticas está marcado por recursos, voluntades y capacidades colectivas de los actores que sostienen estos discursos, de modo que las memorias asociadas a la derecha cuentan hasta hoy con medios de comunicación muy importantes para la producción y reproducción de estos marcos interpretativos. Por otra parte, los discursos de quienes sufrieron la represión y formaron parte de un movimiento social y político contra la dictadura, el movimiento de derechos humanos, contaron con archivos y una gran producción de documentación de la época que fue coleccionándose; ahí podemos distinguir dos tipos de archivos: los que se hacen en la época y los que se hacen después (como lo que está haciendo en Villa Grimaldi). Los archivos que se hacen en la época de la dictadura no tienen necesariamente la finalidad de ser un testimonio para la posteridad, sino que sobre todo tienen una función en ese presente: dar veracidad a los discursos, apoyar procesos judiciales y también procesos de asistencia psicológica como lo que hizo FASIC, entonces parte de ese material fue copiado por distintos organismos como la Vicaría y el FASIC y ahí claramente hay un coleccionador de archivo, hay una organización que se encarga de juntar los archivos, de ordenarlos, de construir el archivo como tal. En el caso de la memoria política, toda esta producción de material nunca tuvo un coleccionador, las personas, o sea las organizaciones o los actores que de manera natural podrían haber hecho esto, los partidos políticos en Chile, no lo hicieron y Carolina Torrejón me contó que en las oficinas de las sedes partidarias no hay nada. Toda esta producción material fue siendo atesorada en bibliotecas particulares de personas que fueron protagonistas de la época, productoras, lectoras y difusoras de este material.

Alrededor de los años 2000 y 2002 se dan nuevos contextos simbólicos y políticos en Chile, lo que produjo una irrupción de memoria y Augusto Varas junto a otras personas deciden hacer algo con todo

este material que hasta el momento tenían guardado en sus bibliotecas personales como verdaderos tesoros de la lucha contra la dictadura. Así surge este proyecto de Carolina Torrejón de buscar financiamiento para juntar este material, ubicar a otras personas que pudieran también ser donantes y hacer estos documentos para la historia reciente de Chile. Es interesante considerar que de alguna manera los marcos interpretativos que dieron vida a esos archivos en los años setenta y ochenta hoy día ya no son usados por los mismos actores políticos. Podemos hallar declaraciones políticas de gente que hoy día sigue liderando la política en Chile, pero si se contraponen los discursos de ayer con los de hoy veremos que son totalmente anacrónicos y justamente eso hace que estos archivos tengan valor historiográfico.

Asimismo, este archivo va a permitir reconstruir el proceso de toma de decisiones, cómo se elaboraron estrategias políticas, cómo se construyeron alianzas, las tensiones que hubo entre los movimientos políticos, las rupturas, el tema de la opción armada que en algún momento tomaron ciertos sectores políticos, el surgimiento de alianzas como la Alianza Democrática, el Movimiento Democrático Popular, la Concertación de Partidos por la Democracia. Son archivos de la época producidos en el momento; no es la memoria que se tiene sobre la época, sino que es el dato producido en ese momento.

## DISCUSIÓN

**Alejandra Oberti:** Elizabeth: coincido en líneas generales con mucho de lo que dijiste, pero quisiera preguntar si tal vez no sea una carga excesiva para quienes dan su testimonio, exigirles o dejarlos en un control constante de ese testimonio. Las personas son muy diversas y viven los procesos de manera muy diferente y lo que me parece que sucede en muchos casos es que hablar, entregar y dejar ese testimonio –por supuesto en condiciones de resguardo de seguridad de cuidado ético con un permiso y con todo– largarlo, para decirlo de alguna manera, y dejar que otros lo cuiden y se hagan cargo de eso, social y colectivamente, también en algunos casos puede ser bueno tanto para el testimoniante como para su familia. Saber que va a estar allí, en otro lado y no tiene que hacerse responsable de esa historia que es propia, pero que también es colectiva al mismo tiempo. Y a Carolina quería preguntarle si ha sucedido que a partir de la instauración del fondo, de la publicidad de ese fondo, no han empezado a llover donaciones de personas que juntaron papeles, cartas, documentos, publicaciones y si eso sucedió, en el caso de que haya sucedido, qué pudieron hacer con eso. Estoy pensando en la experiencia del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierda en Argentina, el CEDINCI, que empezó con un fondo relativamente pequeño y cuando lograron poner ese fondo en un lugar público empezaron a llegar muchísimas donaciones y al principio no sabían bien cómo, hasta físicamente, manejar todo ese material, porque mucha gente al ver que está la posibilidad de ponerlo y que otros lo consulten y que esté cuidado, se entusiasma y comienza a tener más conciencia de esto.



**Elizabeth Lira:** Yo creo que cada persona define si quiere controlar o no su testimonio. Creo que para mucha gente es muy aliviador que otros se hagan cargo, pero a mí me parece que hay poca conciencia del respeto debido a las personas en relación con sus experiencias traumáticas. Se debería dejar abierta la posibilidad de que quien quiera seguir a cargo, siga a cargo de su historia. Son las organizaciones de víctimas las que han actuado como voceros de esta verdad y esta memoria y hasta cierto punto han liberado a muchas personas de ser ellas responsables de su caso particular. En ese sentido, creo que aquí hay un efecto sistémico, en la medida en que la sociedad se hace cargo, las personas pueden aliviarse de no tener que ser los voceros permanentes de la denuncia de su propia experiencia. Todavía se requiere que los protagonistas y víctimas y las organizaciones sean activistas de su memoria, es decir mantengan su voz en la sociedad. Si observamos, hay, al mismo tiempo que se desarrollan políticas públicas de la memoria, esfuerzos importantes para silenciarla, para impedir que se registre y se conozca. Un ejemplo reciente es el caso de la película *El diario de Agustín*, que habla del encubrimiento del diario *El Mercurio* del caso de los 119 detenidos desaparecidos y de cómo en varias situaciones *El Mercurio* se prestó para vender la versión del régimen militar. Aún así, la gente le cree a *El Mercurio* hasta el día de hoy, la película ha sido silenciada en los medios. En la medida en que la política de la memoria sea todavía marginal, nadie nos va a impedir que digamos y escribamos sobre ello, por eso es que estamos a tiempo de poner ciertas reglas.

**Público:** Hemos escuchado a las cuatro compañeras que han hablado sobre los testimonios y los diferentes momentos en que se han dado estos testimonios. Cuando eran para denunciar o para intentar buscar la verdad y cuando ahora, son testimonios que hablan sobre la reflexión de ese pasado. Todas han coincidido en que son archivos públicos, pero la gente no los lee; son públicos pero la gente no los conoce. Hay algunas cuestiones públicas como el informe Rettig que

puede estar en una biblioteca de un colegio o una universidad, pero esa cuestión es un ladrillo... estoy pensando en los jóvenes. Además de que sean públicos, se necesitan otras disciplinas, se necesitan otros saberes como la pedagogía para que lleguen a quienes queremos, para que accedan las nuevas generaciones.

**Carolina Aguilera:** Efectivamente, cuando se dio a conocer el archivo mucha gente se reencontró con esa historia y quiso donar sus propias cosas. Cuando al proyecto se le acabó el financiamiento se tuvo que entregar la parte física del fondo a la DIBAM. Actualmente están en la Sala Medina a cargo de Rafael Sagredo, quien aceptó cuidar el material. Respecto a lo que señala Lelia, estoy totalmente de acuerdo en que a veces las investigaciones quedan en el circuito cerrado de la academia, por lo tanto, es indispensable hacer un esfuerzo interdisciplinario al respecto.

*Mesa 3:*  
Acceso público a la información  
y archivos sobre el terrorismo de Estado

MARÍA PAZ VERGARA,  
*Fundación Documentación y Archivo  
de la Vicaría de la Solidaridad, Santiago, Chile*

En mi presentación daré a conocer el trabajo que realiza la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, heredera de la documentación e información de la labor realizada por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile y posteriormente por la Vicaría de la Solidaridad, en la defensa y promoción de los derechos humanos durante la dictadura militar y el papel que han tenido nuestros archivos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación como fuente documental.

El nacimiento, historia y actividad tanto de la Vicaría de la Solidaridad como de su antecesor, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile está ligado a la presencia de un régimen de Gobierno que hizo de la violación de los derechos humanos una política sistemática durante el período dictatorial. Asimismo, estuvo impedida legalmente y en los hechos, la acción de las instituciones propias de una democracia que permiten a la sociedad defenderse de los atropellos del Estado y sus agentes. Tal realidad llegó a la Iglesia y a las iglesias en el Comité de Cooperación para la Paz, en cumplimiento de su mandato evangélico, a asumir subsidiariamente funciones propias de la sociedad civil. De este modo,

la Vicaría de la Solidaridad desempeñó una labor de alcance nacional, otorgando asistencia jurídica e integral a todas las personas sin distinción política ni religiosa cuyos derechos fueron violados por el Estado. Se dio protección a los detenidos en virtud de los estados de excepción, se otorgó defensa a los procesados por delitos políticos ante tribunales civiles o militares, se atendió a los chilenos exiliados y a los relegados a distintas localidades dentro del país, se formularon denuncias a favor de víctimas de torturas y otros tratos crueles, como secuestros y/o homicidios ejecutados por agentes de la autoridad, allanamientos masivos en poblaciones, etc. Particular importancia se asignó a las detenciones seguidas de desaparecimiento, y respecto de cada uno de estos casos se creó un expediente con la información recogida, que fue posteriormente procesada. Asimismo y como una forma complementaria de la defensa, se desarrolló una actividad creciente de denuncia pública.

Una vez producida la recuperación de la democracia, vuelven a funcionar normalmente los partidos políticos, la prensa tiene un mayor ambiente de libertad, se inicia la paulatina recuperación de la independencia en los tribunales de justicia, se posibilita el actuar de los sindicatos y organizaciones sociales y, en lo que constituye un paso fundamental en el ámbito de los derechos humanos, el Gobierno crea la Comisión de Verdad y Reconciliación, conocida como comisión Rettig, que en marzo de 1991, por medio del Presidente Aylwin, da a conocer su informe, en el cual se reconocen y se detallan las violaciones al derecho a la vida por parte del Estado durante el Gobierno militar. Conocido este informe se inicia un debate público que instala en la conciencia nacional las graves y planificadas violaciones a los derechos humanos que se han producido en el país y la argumentación de las Fuerzas Armadas, los tribunales de justicia y los partidos de derecha, de que se trata de un informe sesgado y tendencioso.

En este contexto, la Iglesia estima que existen las condiciones para que la defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales sean asumidas por las instituciones regulares del Estado y del conjunto

de la sociedad y consecuentemente resuelve que la Vicaría de la Solidaridad deje de existir como tal a fines de 1992, previamente teniendo presente que a esa fecha, entre otras materias, subsistían cuestiones pendientes, como la impunidad ante las graves violaciones de los derechos humanos, el desconocimiento del destino final de gran parte de los detenidos desaparecidos y la no conclusión de juicios que afectaban a procesados por razones políticas. Se buscó y obtuvieron alternativas de continuidad en otros organismos de derechos humanos y en organismos del Estado, particularmente en el programa de la continuación de la Comisión de Verdad y Reconciliación, por lo que las personas que la Vicaría asistió durante veinte años no quedaron desprotegidas. Asimismo, las funciones de los derechos sociales y culturales que había desarrollado la Vicaría fueron asumidas por la Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

En conjunto con lo anterior, el Arzobispado de Santiago, asumiendo el incalculable valor de los Archivos de la Solidaridad como soporte central de las acciones que se desarrollarían en el país en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación, mediante un decreto arzobispal del 18 agosto de 1992, crea como persona jurídica canónica la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, la que inicia su función el 1 de enero de 1993. Tal decisión se fundamenta en que la información contenida en los documentos tiene características que hacen necesaria su conservación, cuidado y administración por parte de una institución responsable, capacitada e independiente de los poderes públicos.

Es importante considerar que, en primer lugar, una parte importante de la información fue entregada por las mismas víctimas o sus familiares con proximidad temporal a la ocurrencia de los hechos sobre la base de la reserva profesional y del secreto confiado a la Iglesia, lo que implica que su entrega o traspaso a cualquier otro organismo estatal o privado es tremendamente difícil, pues deben cumplirse una serie de condiciones que aun en la actualidad no existen. En segundo lugar, es una información de gran utilidad para las investigaciones judiciales en

curso y las que se puedan reiniciar en el futuro, por tanto, la documentación debe seguir estando a disposición de los tribunales, organismos estatales, de las víctimas y sus familiares y de sus abogados. En tercer lugar, la documentación acumulada debe estar disponible para la investigación académica y especialmente para los organismos de derechos humanos chilenos y extranjeros que requieran conocer los hechos y la valiosa experiencia de la Vicaría de la Solidaridad como guía y orientación para sus propios trabajos.

La Fundación se crea con el objeto de custodiar los archivos y documentación de la Vicaría de la Solidaridad vinculados a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el régimen dictatorial y contienen información referida a víctimas del período comprendido entre septiembre de 1973 y marzo de 1990 y de las acciones desarrolladas en la defensa y promoción de los derechos humanos de las instituciones que le dieron origen. Además, desarrolla estrategias que sustentan los programas y actividades de la Fundación: a) mantener y administrar la información existente sobre las violaciones a los derechos humanos y ponerla a disposición de las víctimas, de la sociedad civil y de los organismos estatales competentes, con el fin de apoyar las acciones de defensas y promoción de tales derechos fundamentales y la denuncia de sus violaciones colaborando en la búsqueda de verdad, justicia y reparación; b) contribuir a promover la reflexión y la actividad académica respecto de la historia de las graves violaciones a los derechos humanos en Chile y de sus consecuencias para las víctimas directas y la sociedad, sobre las condiciones jurídicas, sociales y culturales que facilitan la ocurrencia de dichas violaciones y respecto de la construcción de una cultura de respeto a la dignidad de las personas; c) mantener relaciones de colaboración de intercambio de experiencia con centros de documentación sobre derechos humanos de Chile y de otros países, así como con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y d) preservación de la memoria histórica apoyando la construcción de una sociedad fundada en la verdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

La documentación e información está compuesta por las siguientes colecciones clasificadas de acuerdo al carácter de los documentos.

Tenemos un archivo jurídico referido a 47.000 personas que fueron atendidas por el Comité de la Vicaria, consistente en copias –y en no pocos casos son documentos únicos de expedientes judiciales– de procesos por delitos políticos, recursos de amparo y protección de detenidos, expulsados del país, relegados, desaparecidos; procesos por tortura, muerte, secuestro; testimonios y declaraciones juradas, denuncias ante organismos internacionales, entre otros. Algunos de estos documentos, especialmente aquellos de procesos judiciales, son especialmente valiosos, ya que son las únicas copias existentes, pues no son pocos los expedientes de procesos por detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas sobrevivientes que se han extraviado. Ha habido numerosas oportunidades en que el juez ha debido constituirse en los archivos de la Fundación para poder tener acceso a los expedientes. Particular importancia se asignó a las detenciones, seguidas de desaparecimiento y a la ejecución de personas, y por lo que respecta a cada caso que se conoció se creó un expediente o carpeta individual de cada víctima, el que reúne todos los antecedentes y documentos de las circunstancias de su desaparición y muerte y las gestiones realizadas por sus familiares y por la institución a fin de establecer la verdad de lo ocurrido con cada uno de ellos. Es así como existe un subarchivo de detenidos desaparecidos compuesto por 1.122 carpetas y un subarchivo de víctimas ejecutadas, que contiene 1.492 carpetas. Este archivo comprende además una información contenida en carpeta de atención individual de cada una de las víctimas que fueron atendidas y corresponden al registro pormenorizado, realizado por profesionales abogados, asistentes sociales, médicos, psicólogos de los hechos que afectaron a las personas, testimonios de los propios afectados, sus parientes directos y/o testigos presenciales de los hechos. Sobre esta documentación existen restricciones de acceso por las comisiones de confiabilidad en que dichos antecedentes e información fueron entregados y que comprometieron el secreto profesional

de quienes los recogieron. Con el ordenamiento y clasificación que se hizo de la documentación del archivo jurídico se buscó satisfacer adecuadamente las necesidades de información de los abogados para sus trabajos, las necesidades del departamento jurídico en su conjunto y las necesidades generadas por demandas externas de información. El número total de documentos del archivo jurídico es superior a los 86.000 documentos.

Después tenemos el centro de documentación pública que es absolutamente abierto, sin ninguna restricción y que contiene la colección bibliográfica sobre derechos humanos de más de 3.900 títulos, además de documentos editados por la Vicaría, por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. También tenemos un archivo de prensa del año 1973 a la fecha, un archivo audiovisual compuesto por un archivo fotográfico (que contiene fotos históricas de la Vicaría de la Solidaridad y del Comité de la Cooperación para la Paz en Chile, fotos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y una videoteca con ciento setenta documentales y películas sobre derechos humanos). Tenemos un centro de microfilm que contiene gran parte de la información de mayor grado de confidencialidad y los documentos de difícil reproducción y mayor relevancia de los archivos del centro de información jurídica. Este archivo de microfilm se construyó con el fin de proteger la documentación que se hizo en los años ochenta y que está afuera de la institución. Además, tenemos un archivo digital y bases de datos que contienen información acerca de todos los hechos represivos conocidos por la Vicaría de la Solidaridad desde 1984 en adelante y de las acciones jurídicas desarrolladas para enfrentar tales situaciones. Respecto de los temas de mayor relevancia histórica, como lo son todos aquellos casos de violación a los derechos humanos con resultado de muerte o desaparición del afectado, la información abarca desde 1973 hasta el fin del régimen militar, en marzo de 1990. Tenemos digitalizado el archivo central del archivo jurídico y los principales documentos editados por la Vicaría de la Solidaridad y el Comité de Cooperación para la Paz en



Chile y el criterio que se utilizó fue facilitar el acceso y la difusión de nuestras colecciones y protegerlas de los usuarios, porque mientras más se usaban manualmente más se deterioraban. Otra colección importante que tenemos son las obras del Simposio Internacional de derechos humanos de 1978, que corresponde a la colección de obras donadas a la Vicaría de la Solidaridad por importantes artistas nacionales y extranjeros al celebrarse los treinta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, momento en que el Cardenal Silva Henríquez declaró el «año de los derechos humanos».

¿Cuáles son nuestros beneficiarios y los criterios de acceso a la información? En primer lugar, son las víctimas de violaciones a los derechos humanos, sus familiares o representantes que requieren directamente información y/o documentación para iniciar o mantener acciones judiciales para la obtención de verdad y justicia y/o acceder a los beneficios legales o administrativos de reparación establecidos en la legislación nacional por los Gobiernos democráticos. Nos referimos a abogados que trabajan representando a los familiares e investigan causas de derechos humanos, organismos gubernamentales, programas de derechos humanos del Ministerio del Interior, programas de reconocimiento a exonerados políticos, la corporación de asistencia judicial, en fin, todos los organismos gubernamentales que tratan el tema, los tribunales de justicia y la brigada investigadora de asuntos especiales y derechos humanos dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile. También estudiantes y personas naturales o jurídicas interesadas en la realización de actividades de investigación, análisis, educación, promoción y sensibilización de opinión pública respecto de la situación de los derechos humanos.

¿Cuáles son los criterios de transferencia de la documentación y/o información respecto al archivo jurídico, que es el fondo que tiene restricciones? Primero: el resguardo del secreto profesional o el secreto confiado a la Iglesia; segundo: que los fines de los usos de la información solicitada apunten a la colaboración con la justicia, a la búsqueda de verdad y reparación de las víctimas y sus familiares y aportar a las acciones

de sensibilización y educación social; tercero: que la transferencia de información o documentación se efectúe solo previa autorización de las víctimas o de sus familiares directos expresadas directamente o a través de su representante.

Durante los quince años de existencia de la Fundación sus labores se han ido adecuando a las variaciones y énfasis que se producen a consecuencia de los requerimientos de información del contexto político nacional. La calidad de la información contenida en los documentos de que es depositaria la ha convertido en una institución vital en los distintos ámbitos en que se desarrollan procesos de fortalecimiento del régimen democrático. Por ejemplo, han sido antecedentes fundamentales para apoyar las investigaciones judiciales en todas las causas de derechos humanos que se encuentran abiertas en nuestros tribunales, pues constituyen evidencias o piezas insustituibles en la búsqueda de verdad y justicia, como es el caso de la ficha antropófica, informes dentales, así como de documentos únicos que han sido vitales para la identificación de las osamentas de ejecutados cuyos restos no han sido entregados. Estas piezas también constituyen antecedentes para todas las personas que fueron víctimas de la represión y que necesitan certificar dicha situación para acogerse a beneficios reparatorios y realizar representaciones judiciales en la reclamación de sus derechos. En el ámbito gubernamental, la documentación e información de que dispone la Fundación va a constituir un referente para las políticas de reparación en los Gobiernos de la Concertación, además, los diversos organismos del Estado que desarrollan acciones judiciales sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y víctimas sobrevivientes han necesitado recurrir a los archivos de nuestra Fundación con el objeto de reunir los antecedentes necesarios para acreditar la calidad de víctima de las personas afectadas por hechos atentatorios a sus derechos fundamentales, permitiendo así su acceso a beneficios legales y políticas de reparación. En el ámbito internacional, la documentación y experiencia del trabajo realizado por la Vicaría de la Solidaridad es en distintos países una fuente de referencia para el

emprendimiento de acciones a favor de los derechos humanos. Como ejemplo podemos citar el Socorro Andino en El Salvador y el desarrollo de actividades similares en Venezuela, Paraguay y Guatemala.

El 15 de agosto de 2003 el Archivo de Derechos Humanos que forma parte de la Fundación, junto con otro organismo de derechos humanos fue declarado Patrimonio de la Humanidad, aceptando su inscripción en el registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO. Es importante destacar que la búsqueda de verdad y justicia frente a la violación de los derechos humanos en Chile se ha convertido en una causa internacional, que coincide con los avances en la construcción de instituciones y consensos para establecer una Corte Internacional de Justicia capaz de ocuparse de los delitos de lesa humanidad cada vez que no existan garantías de justicia a nivel nacional o regional.

En el ámbito académico, la Fundación ha contribuido a la educación universitaria y Enseñanza Media en materia de derechos humanos, asesorando a docentes, alumnos y promoviéndola a través de concursos anuales de tesis durante cinco años, en que se mantenía abierto nuestro archivo para que lo consultaran y así dar a conocer a las nuevas generaciones todo lo que había sucedido en el país en relación a la violación de los derechos humanos. Además, tenemos suscritos tres importantes convenios de cooperación para realizar actividades académicas y de discusión en temáticas de derechos humanos dirigidas especialmente a los jóvenes: el primero de estos es con la Universidad Alberto Hurtado, otro con la Universidad Uniaac y el tercero con la Biblioteca Nacional, y está destinado a desarrollar actividades conjuntas de investigación y distribución sobre la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en Chile. El convenio implica que en su sitio Memoria Chilena la biblioteca tiene actualmente una sala virtual de la Vicaría de la Solidaridad con una biblioteca digital.

En el ámbito cultural, la acción de defensa y promoción de los derechos humanos estuvo vinculada de modo importante al apoyo de expresiones artísticas, artesanales, culturales que constituyeron también

estrategias de supervivencia de material y espiritual, que merecen ser estudiadas y aparecen consignadas en documentos y registros de la acción de la Vicaría. Es apropiado señalar que la Fundación no solo ha contribuido al ámbito que le es propio, a la obtención de verdad, justicia y reparación y a facilitar la recuperación y preservación de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar, sino que también a la educación para que tales efectos no se repitan. La cantidad, calidad y veracidad de la información acumulada y proporcionada por la Fundación ha permitido que mantenga un alto nivel de legitimidad ante todos los sectores de la vida nacional, lo que la obliga a seguir actuando con dedicación, rigurosidad e independencia para que su aporte y autoridad en el área de los derechos humanos se mantenga plenamente vigente toda vez que existen situaciones pendientes, especialmente en lo que se refiere a obtención de justicia, así como respecto a la creación de una institucionalidad específica que se haga cargo del tema.

Para finalizar, es necesario revelar que la existencia de nuestro archivo ha sido reconocida por la sociedad y en particular por las víctimas, ya que parte del avance de los procesos judiciales se ha logrado a partir de la documentación e información de que somos depositarios. Hemos sido una importante fuente para la búsqueda de verdad, justicia y reparación; a nuestra institución han recurrido los familiares de las víctimas y muy especialmente los mismos jueces. Se han respondido centenares de oficios o peticiones de informes de parte de distintos tribunales del país, agregándose a ello la valiosa contribución a la labor realizada por las distintas Comisiones de Verdad que han operado en el país.

Por otra parte, es importante destacar que la preservación y accesibilidad de este patrimonio documental constituyen el resguardo de una memoria histórica para que permanezca viva y que actúe como un elemento ético de prevención y fortalecimiento de la democracia en el país, en los países de América Latina y en el mundo.

MARÍA LUISA ORTIZ,  
*Comisión Asesora Presidencial*  
*para los Derechos Humanos, Santiago, Gobierno de Chile*

Yo me voy a referir a los archivos que están bajo la custodia y el resguardo del Estado, a las condiciones de acceso a esos archivos y a algunas otras acciones emprendidas desde el Estado relacionadas con el tema de la información y los archivos de derechos humanos. Como sabemos, los dos archivos centrales que el Estado resguarda y custodia son aquellos que se generaron producto del trabajo de las Comisiones de Verdad, la Comisión Rettig, creada por decreto supremo se encarga de investigar las violaciones del derecho a la vida y fue creada en el año 1990, y su continuadora, la Corporación de Reparación y Reconciliación creada por la ley 19.123. Posteriormente, en 2003, se creó por decreto supremo la Comisión Nacional que investigó la prisión política y la tortura. Habría que incluir aquí al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, que es el depositario de los archivos de la Comisión Rettig y sigue trabajando en relación a los casos de violación al derecho a la vida y cuyo destino final no ha sido determinado.

Estos archivos se formaron esencialmente por los antecedentes, los documentos y testimonios que aportaron las propias víctimas, sus familiares y los organismos de derechos humanos. Chile se ha destacado por haber documentado desde los primeros días posteriores al golpe militar las violaciones a los derechos humanos, ya sea a través de la denuncia nacional o internacional o los recursos judiciales que se interpusieron. La mayoría o casi la totalidad de las denuncias que se hicieron con respecto a las violaciones a los derechos humanos fueron judicializadas y por lo mismo, la historia de esas denuncias fue conservada, ya sea en los tribunales o en los organismos de derechos humanos.

Los archivos de la Comisión incluyen también todo lo que tiene que ver con la gestión administrativa de estas comisiones, la correspondencia, los oficios con otras instituciones nacionales o internacionales, lo que constituye sus archivos administrativos. Otra fuente bibliográfica o documental son los informes internacionales en relación al caso chileno o a situaciones particulares o publicaciones hechas en el país. No fueron los archivos provenientes de los organismos represivos, ni del Ejército ni de los organismos de Estado que actuaron durante el período de la dictadura los que aportaron a la investigación de estas comisiones, pues en general, siempre la respuesta fue que estos antecedentes no existían, que fueron eliminados, quemados o que no habían sido encontrados.

En relación a la Comisión de Verdad o Comisión Rettig, existe una referencia que señala que «si en ejercicio de su funciones la Comisión recibe antecedentes sobre hechos que revistan carácter de delito los pondrá sin más trámite a disposición del tribunal que corresponda». Esto efectivamente se hizo, pues se remitieron a los tribunales de justicia 221 casos (otro tema es lo que pasó con la justicia en relación a esos casos después). Entre sus recomendaciones, la Comisión señala que dado el interés futuro por conocer lo ocurrido en materia de violación a los derechos humanos, resulta necesario disponer de un ente que centralice los archivos y antecedentes sobre los casos y que disponga de una biblioteca especializada en el tema a la que se pueda tener acceso en las condiciones que la ley regula. Esta recomendación no ha sido llevada a cabo hasta ahora, pues no existe un ente que centralice los archivos y que disponga una biblioteca especializada. Hoy, quien centraliza los archivos para el trabajo de continuidad en este ámbito es el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el custodio de ello es el Ministerio del Interior.

La ley 19.123 que creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación con el objeto de coordinar, ejecutar y promover las acciones necesarias para el cumplimiento de la recomendaciones de la Comisión Rettig, determinó que le corresponde guardar en depósito los

antecedentes reunidos tanto por la Comisión como por la Corporación, estableciendo que el acceso a la información deberá asegurar la absoluta confidencialidad de ésta, sin perjuicio de que los Tribunales de Justicia puedan acceder a dicha información. En base a lo anterior, podemos decir que los archivos y toda la información de ambas comisiones hoy día son custodiadas por el Programa de Derechos Humanos siendo su custodio legal el Ministerio del Interior, del cual depende este programa.

Cuando concluyó la Corporación de Reparación y se creó el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, este último tuvo como objeto principal la determinación del destino final de las víctimas cuyos restos no habían sido encontrados, es decir, detenidos desaparecidos o muertos sin la entrega de restos. La información relativa a estos casos quedó en manos de este Programa para poder dar continuidad a la investigación; asimismo, todas las carpetas relacionadas con casos de muertos cuyos restos fueron entregados a sus familias o en aquellos casos que habían sido presentados para la calificación pero habían sido declarados sin convicción, se enviaron a depósito al Archivo Nacional (aunque bajo la custodia del Ministerio del Interior).

Los antecedentes relativos a delitos fueron enviados a los tribunales y el seguimiento de estas acciones judiciales se mantiene hasta el día de hoy por el Programa. Los tribunales son el único usuario de esta información; no tienen acceso ni los investigadores, ni los abogados que no pertenezcan al programa, ni los familiares.

En relación a la Comisión de Prisión Política y Tortura, al igual que en las otras dos comisiones, la principal fuente fueron los testimonios de las víctimas y la documentación que ellas mismas presentaron al momento de concurrir a la Comisión, documentos que muchas veces habían guardado durante muchísimos años. También fue una fuente muy importante la información y la documentación que aportaron los organismos de derechos humanos, especialmente la Fundación de Archivos de la Vicaría de la Solidaridad, que recogía todas las historias de las detenciones en el país durante todo el período de la dictadura, porque era

necesario poder acreditar y aportar la mayor cantidad de antecedentes respecto a la situación de detención. Hay que señalar que un significativo número de personas que concurrieron a la Comisión de Prisión Política y Tortura, nunca, durante muchísimos años, había hablado de lo que le había ocurrido ni siquiera con sus más cercanos, con su pareja, con su familia, con sus padres, es decir, en el año 2003 o 2004, por primera vez se acercaron a compartir su testimonio y a hablar sobre lo que les había ocurrido y muchos de ellos quizás por esta misma razón no querían que sus testimonios fueran públicos y así lo manifestaron al momento de ser entrevistados. Muchos de ellos no querían que ni siquiera sus nombres aparecieran en el informe. Esto lo digo porque es un dato importante que se tuvo en cuenta al momento de las recomendaciones hechas por la Comisión, pues especialmente los sectores más vulnerables, más desprotegidos socialmente, los sectores rurales alejados, donde la gente había tenido que convivir hasta el día de hoy con sus victimarios, realizaron esta demanda con mayor frecuencia.

Para poder llevar a cabo su mandato, la Comisión creó una ficha de ingreso con los antecedentes del prisionero político y torturado, que contemplaba una serie de información relativa a la identificación, a los organismos y lugares donde había sido atendido y que podrían aportar antecedentes respecto a su situación de prisión. Ahí se pesquisaban datos sobre la o las detenciones, los lugares, las circunstancias, los organismos involucrados, los antecedentes de tortura, las acciones judiciales en favor del denunciante, etc. Ni en las entrevistas sostenidas por los profesionales con los declarantes ni en los formularios que recibieron la información, se intencionó la búsqueda de información referida a los agentes del Estado que participaron en los hechos que denunciaban, aunque en algunos casos en el relato que hacían los declarantes acompañaron o pudieron identificar algunos de los agentes que participaron en los hechos. La información que se sistematizó en una base de datos que sirvió de respaldo al trabajo de calificación que hicieron los comisionados, incluía la nómina completa de las personas, el listado de las de-



tenciones, de las reclusiones, los recintos de detención, la información del recinto y el organismo responsable de él, nómina de personas que presentaron casos como representantes de la víctimas, un referencial con registro de diversos documentos donde se mencionan las víctimas de prisión política y también se incluían componentes para codificación y decodificación de variables como ocupación, filiación política, edades, duración de las detenciones, permanencia en los recintos. La base de datos no contenía individualización de los agentes salvo las menciones que hacían eventualmente algunos declarantes en sus relatos, sin embargo, aparece la identificación de recintos y organismos responsables de estos recintos en cada región, algunos con mayor detalle y descripción (cómo funcionaba el recinto, el período en que funcionó, el tipo de torturas que aplicaba, etc.).

Respecto al tema del secreto, el Informe consigna como una de las medidas de reparación institucional, el resguardo y confidencialidad de la información recibida y textualmente dice que: «La información recopilada por la Comisión a través de los testimonios de las personas, como a través de las indagaciones que ésta hizo para la calificación de ello es parte del patrimonio cultural de la nación y debe ser sometida a medidas de resguardo. Para ello se recomienda que al terminar su actividad, el acervo documental reunido a lo largo de su vigencia sea entregado en su conjunto al Instituto Nacional de Derechos Humanos que se cree o en su defecto, al organismo encargado por ley de la conservación del patrimonio documental de la nación chilena; esta institución deberá tomar las medidas de protección contra toda sustracción y destrucción».

Como vemos, está en el espíritu de ambas recomendaciones (de la Comisión Rettig y Comisión Valech) conservar estos archivos en un ente particular para ello, lo que comprende tanto los documentos en papel como los computacionales y audiovisuales que provengan de la sede central y de las sedes regionales, los expedientes personales y los documentos generados por la Comisión en el marco de su actividad. Asimismo, establece que «con el fin de proteger la vida privada y el ho-

nor de las personas la Comisión recomienda aplicar un plazo especial para la comunicación al público de estos expedientes personales. Para ello puede considerarse el rango de tiempo que ha seguido la práctica archivística mundial en este tipo de materia, que es de treinta años. Ello incluye tanto los expedientes físicos como el archivo electrónico elaborado a partir de éstos».

Con posterioridad a la publicación del Informe se aprobó la ley 19.992 que determinó en relación a los documentos y archivos una resolución bastante más drástica: en el artículo 15 señala que son secretos los documentos, testimonios y antecedentes aportados por las víctimas de la Comisión de Prisión Política y Tortura, secreto que no se extiende al informe elaborado por la Comisión sobre la base de dichos antecedentes y que ese resguardo se mantendrá durante un plazo de cincuenta años, período en que los antecedentes quedarán bajo la custodia del Ministerio del Interior. Mientras rija el secreto previsto en este artículo –dice la ley– que ninguna persona o grupo de personas, autoridad o magistratura, tendrá acceso a lo señalado en el inciso primero de este artículo, sin perjuicio del derecho personal que asiste a los titulares de los documentos, informes, declaraciones y testimonios incluidos en ellos para darlos a conocer o proporcionarlos a terceros por propia voluntad. Eso es lo que dice la ley 19.992: estableció el secreto para todos los archivos por cincuenta años para todos los usuarios incluidos los tribunales.

En todo caso, el acceso a los archivos de las Comisiones de Verdad, así como los de los archivos policiales o de seguridad o inteligencia que hayan sido rescatados por los Estados, siempre ha sido un tema de discusión. El tema del acceso, resguardo y la determinación de ciertas reservas que protejan a las personas, la intimidad o la seguridad de las personas, siempre ha sido motivo de debate y llama la atención que han sido particularmente restrictivos en el acceso los archivos de las Comisiones propiciadas por Naciones Unidas. El boletín del Secretario General de Naciones Unidas del 9 de junio de 1999 da a conocer un régimen espe-

cial para el manejo, utilización, preservación y disposición de documentos, registros y otros materiales de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico para clarificar las violaciones de derechos humanos del pasado y los actos de violencia que ha sufrido el pueblo de Guatemala. Respecto del material traspasado para su custodia se establece que después de pasar por un proceso de almacenamiento y sellado deberá permanecer así hasta el 1 de enero del año 2050; un caso similar es el que ocurre con los archivos generados por la Comisión de la Verdad de El Salvador, ambos propiciados por Naciones Unidas.

Esto llama la atención justamente porque el Relator Especial para la Impunidad de Naciones Unidas ha reafirmado la necesidad del derecho a la verdad y el deber que tienen los Estados de preservar estos hechos y ponerlos a disposición de su historia y de sus ciudadanos. También en el caso de la CONADEP en Argentina, la que si bien establece el acceso a los archivos, señala que «el acceso al fondo documental de CONADEP se encuentra moderadamente limitado por normas que protegen la vida privada y el tratamiento de ciertos datos personales, siempre que estos factores no cercenen las investigaciones judiciales». Para acceder a toda la información, la descripción de hechos, datos personales, documentos, es necesario acreditar un interés legítimo. Es decir, se permite el acceso, pero también se establecen limitaciones al mismo. En el caso de Perú, los archivos de Comisión de la Verdad fueron transferidos a la defensoría del pueblo y en la resolución que regula este traspaso se señala la intención de propiciar el mayor acceso posible a la información producida por la Comisión, pero al mismo tiempo, establece que dado que el acervo documental contiene información que podría afectar a la intimidad personal o cuya divulgación podría producir riesgos fundados de afectación a la vida y la integridad de las personas y otros bienes constitucionales, es conveniente establecer una comisión de evaluación y calificación del acceso a este tipo de información, en atención a lo dispuesto en la Comisión y a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Recientemente, en una conferencia que hubo en Río de Janeiro sobre Comisiones de Reparación y Verdad en América Latina, en donde estaban representantes de Comisiones de Verdad y de distintas instancias relacionadas con estos archivos de, a lo menos, seis o siete países de América Latina, también se firmó una declaración en la cual se destaca la importancia y el compromiso de los órganos institucionales en el acceso amplio y universal de estos documentos, pero a la vez se señala que el acceso debe respetar el derecho a la privacidad y la dignidad de las víctimas mencionadas en los referidos documentos o en sus testimonios ante las comisiones.

El manejo de los archivos vinculado a violaciones de los derechos humanos siempre ha sido un tema delicado. Combinar el acceso a la información para que las sociedades aprendan de estos graves hechos y se comprometan a no repetirlos, divulgar el conocimiento de lo ocurrido y el avance de la verdad y la justicia más de alguna vez ha estado en colisión con el derecho de las víctimas a resguardar su intimidad y su seguridad. El tema del derecho a la verdad y el acceso a la información y el derecho a la privacidad y el resguardo a la intimidad de las personas, son aspectos que se entrecruzan y no se resuelven siempre de la misma manera. Además, existe una preocupación que se ha manifestado en la necesaria contextualización que debe hacerse de la información, por ejemplo de las declaraciones contenidas en archivos policiales que han sido encontrados en otros países y que contienen declaraciones sacadas bajo tortura, incluso bienes, documentos, fotografías y cartas personales incautadas en allanamientos. En estos casos también surge la pregunta del tema del acceso y de la contextualización en que esta información fue generada. Eso está ligado a la responsabilidad de la divulgación pública, a cómo esto puede afectar a las personas involucradas, pues el acceso universal sin limitaciones y la divulgación pública de estos antecedentes también puede volverse en contra de las víctimas. Es el caso de los periódicos cuando publican declaraciones de agentes referidos a víctimas o de víctimas en una situación de tortura que a veces no son

conocidas ni por los propios familiares. En toda circunstancia, las normas de acceso deben ser claramente establecidas y deben ser públicas y conocidas por todos.

También quería señalar que en Chile no han sido encontrados archivos de la policía ni de servicios de seguridad; eso sí, han existido hallazgos de distinto tipo, por ejemplo, las fichas del Comando Conjunto que fueron entregadas por uno de los abogados de los agentes al tribunal, a la policía y de ahí al tribunal, las fichas de la Colonia Dignidad, que recientemente fueron encontradas dentro del marco de la investigación judicial, un organigrama de la CNI que fue encontrado en el Museo Salvador Allende en la calle República, donde había existido un local de la CNI, mientras se efectuaban labores de reparación. En todos esos casos los hallazgos han sido remitidos a los tribunales, incluidos los procesos judiciales que investigan las distintas causas. Sin duda es necesario desde ya ir pensando en la posibilidad de que estos archivos formen parte de un archivo de derechos humanos una vez que estos procesos judiciales concluyan.

También quisiera señalar que estos archivos aportan para acreditar los hechos, para demostrar que las víctimas siempre dijeron la verdad respecto a la situación que estaban viviendo, pero en relación a determinar los hechos como ocurrieron, dónde fueron llevados los desaparecidos o en qué recintos estuvieron, la mayor información que podemos encontrar está en los expedientes judiciales y por lo tanto revestirá una especial preocupación el resguardo, la conservación, la recuperación y el trabajo que hay que hacer con la información que contienen. En muchos casos los informes aportados tanto por los organismos de derechos humanos como por el propio Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, han sido superados ampliamente por los antecedentes que han sido reunidos en los procesos judiciales.

Por último, quiero señalar otros esfuerzos que actualmente se hacen desde el Estado con relación a la información y los archivos de derechos humanos que dan cuenta de lo ocurrido y que permiten avanzar

en la verdad, justicia, memoria y reparación. El primero de ellos es el Museo de la Memoria de los Derechos Humanos impulsado por la Presidenta de la República y que pretende rescatar la memoria relacionada con las violaciones de los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990 y que impone el desafío de buscar, reunir, inventariar, conservar, preservar, exponer y difundir archivos, objetos, fotografías de distinto tipo de material archivístico, que reivindiquen la memoria y la dignidad de las víctimas, en la perspectiva de promover la defensa de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. El museo va a contar con un archivo y centro de documentación que va a contener archivos documentales de la memoria conformados por fondos documentales de organizaciones de derechos humanos, especialmente de los organismos agrupados en la casa de la memoria que han donado parte importante de su colección, en original o duplicado. También contendrá los archivos de las Comisiones de Verdad, previa resolución administrativa y legal que permita que la custodia quede en manos de este museo (porque la custodia también implica diversas obligaciones en términos de conservación), archivos institucionales de la administración del Estado, para lo cual se están haciendo esfuerzos importantes en distintas fuentes, publicaciones generadas en Chile o en el extranjero, informes internacionales en relación a Chile, expedientes y legajos judiciales, archivos de prensa, colecciones de archivos sonoros, audiovisuales, fotográficos, gráficos, etc. Este es uno de los esfuerzos que hoy día se está haciendo en relación al tema de los archivos e información.

Otro esfuerzo que se hace desde la comisión presidencial es la elaboración e implementación de un sistema integrado de información sobre las víctimas, el que se propone reunir el máximo de información existente sobre las 3.195 víctimas de violación del derecho a la vida. Hay información en múltiples partes, pero muy disgregada, lo que dificulta en muchos casos los procesos de investigación judicial y los procesos de identificación en los casos de desaparecidos. Este sistema incluirá infor-

mación sobre víctimas generadas por organismos públicos, organizaciones gubernamentales y medios de comunicación en distintos soportes y formatos.

Además, existen iniciativas orientadas a impulsar acciones de orden cultural y simbólico destinadas a complementar el respeto de los derechos humanos y reivindicar a las víctimas y preservar su memoria. Asimismo, existe un proyecto de ley que contempla la necesidad de solicitar, reunir y procesar el conjunto de información existente en poder de los entes públicos o privados que diga relación con la violación de los derechos humanos o la violencia política a que se refiere el Informe Rettig, es decir, en este proyecto de ley está incluido el tema de la información y de los archivos en derechos humanos.

Para terminar, quisiera decir que sin duda lo que más preocupa y molesta a las víctimas, sus organizaciones y a los organismos de derechos humanos es el tema del secreto por cincuenta años de los archivos de la comisión Valech. Este es un asunto pendiente, necesario de abordar, es materia de acuerdo político, de posibilidades de un proyecto de ley que modifique total o parcialmente esta restricción y en eso tenemos todavía mucho que avanzar.

## DISCUSIÓN

**Público:** Tengo dos preguntas para María Luisa: 1) ¿Por qué habría surgido una diferencia en el tratamiento de los archivos que correspondieron a las declaraciones para el Rettig y para el Valech? ¿Por qué a los del Rettig sí se puede acceder para fines judiciales y a los del Valech no? ¿De dónde habrá surgido esa diferencia? 2) ¿Qué pasa si el guardián de estos archivos es el Ministerio del Interior? ¿Qué pasa si es que hay cambio de Gobierno o de criterios políticos? ¿No deberían estar resguardados por un ente estatal que no fuera dependiente de decisiones políticas?

**María Luisa Ortiz:** Respecto a la primera pregunta, la verdad que no tengo ninguna explicación, porque en un caso sí se permite el acceso a los tribunales a esta información y en el otro no. En lo personal no lo encuentro justificable, pero tampoco sé por qué se toma esa decisión. En relación a lo segundo, tampoco puedo saber qué es lo que va pasar con esos archivos si cambia el Gobierno. Por ello existe la preocupación de que queden en resguardo en el Museo de la Memoria de los Derechos Humanos, por lo cual se está trabajando para que este museo pueda tener una institucionalidad que sea independiente del Ejecutivo y que asegure la preservación y la conservación de la información que está acopiando, información que proviene de los organismos de derechos humanos, que es tan valiosa como la del Estado. Sin embargo, esto no está resuelto, es un tema que por ley está bajo la custodia del Ministerio del Interior, de modo que hay que modificar eso, pero es una preocupación no resuelta.

**P:** Quería referirme a lo de María Paz y la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría, que nosotros como FASIC admiramos bastan-



te. Sin embargo, quisiera hacer una precisión: al cerrarse la Vicaría de la Solidaridad, uno de sus programas, quizás el más importante, que es el Jurídico de Verdad y Justicia, pasó al FASIC y eso es bueno decirlo, aunque sea un organismo compuesto por otras iglesias.

**P:** Yo quería manifestar una preocupación en relación a los archivos o a la documentación salida del Informe Valech. La posibilidad de un cambio de Gobierno es real y a mí me preocupa porque creo que esos archivos deben contener muchísima información, probablemente referida a responsabilidades civiles en la detención y tortura de las personas. Por lo mismo, quisiera saber qué se está haciendo y de qué modo los organismos de derechos humanos y las personas particulares podemos aportar a su resguardo.

**M. L. O.:** Como ya señalé, nosotros estamos trabajando en función de que los archivos del Informe Valech queden junto a los archivos que van a estar en el Museo de la Memoria de los Derechos Humanos. Este museo va a tener una institucionalidad independiente del Gobierno de turno, es decir, será una institución que no va depender del ejecutivo. Ello va a permitir el resguardo de los archivos que ya se están recibiendo, que son archivos de los organismos de los derechos humanos que fueron declarados patrimonio de la humanidad. Ahora estamos trabajando en la búsqueda de la figura legal que permita el traspaso de los archivos de las comisiones a este museo, lo que también supone la capacidad de resguardo y conservación de ese material. La idea es que cuando la ley lo disponga, se pongan al servicio del conocimiento, y para ello hay que actualizarlos, porque si no se trabaja con eso de aquí a cincuenta años va a ser imposible ingresar a esas bases de datos.

**Público:** Yo quisiera agregar que un archivo que no puede ser conocido es un archivo que no existe. Nuestro trabajo no se justificaría si no fuera porque está abierto al público. Es cierto que hay documentos que son restringidos, que son aquellos que tienen que ver con la intimidad de las personas y que no se pueden mostrar salvo previa

autorización de la víctima o sus familiares, pero la mayoría de los documentos sí pueden ser consultados.

**Luciana Heymann:** Me gustaría saber si hay una ley de archivos en Chile, una ley que regule el acceso a la comunicación y la preservación de los archivos públicos. Además, y en relación a que no hay documentos de los órganos represores, pasa lo mismo en Brasil, sin embargo, lo que tenemos ahí son los archivos de la policía de los Estados (porque Brasil es una federación), entonces tenemos archivos de la policía, que son un gran patrimonio documental de este periodo, porque cubren desde los años treinta hasta los años ochenta, o sea, a más de una dictadura.

**M. L. O.:** Sí existe una ley de archivo en este país; hay una institución que es el Archivo Nacional que es bastante antigua, y existe una ley de 1994 que dispone que toda la documentación generada por la administración pública en cuanto tenga valor histórico debe ser depositada en el Archivo Nacional. Sin embargo, esta normativa no se pronuncia sobre el uso y al acceso a esta información. Recientemente se legisló respecto al acceso a la información pública una ley que entrega una posibilidad mucho mayor de acceso a la información pública y establece la obligación del Estado de entregar esta información en plazos incluso bastante determinados y acotados. Sin embargo, estamos hablando de archivos que están regidos por leyes muy específicas que priman sobre las leyes generales de archivos.

Respecto al tema de los archivos de la policía, aquí no se han encontrado archivos desde el Estado. Se han hecho esfuerzos, pero los archivos de inteligencia los concentró la DINA, la CNI y no los organismos policiales y no hemos encontrado esos archivos. Lo que se ha encontrado ha sido por hallazgos de investigación fortuitos, por ejemplo, hallar un organigrama en medio de un muro en un recinto que perteneció a un organismo de seguridad. Esos archivos son parte de los procesos judiciales y por lo mismo, podemos rescatarlos cuando concluyan, los ingresamos a un archivo central y nos preocu-

pamos de su conservación, análisis y divulgación. Se están haciendo esfuerzos para la digitalización, tanto desde el proyecto del Museo de la Memoria, como de otros organismos de derechos humanos e instituciones del Estado y de la Policía de Investigaciones.

En la Comisión Asesora estamos trabajando en una mesa de trabajo para establecer normas de digitalización comunes de acuerdo a estándares internacionales. Es una satisfacción encontrarnos en esa tarea, porque es fundamental que pensemos en cómo compartimos este trabajo, cómo duplicamos esfuerzos, cómo transferimos experiencias y avanzamos en un trabajo común, en un ámbito en el cual todos estamos involucrados.

**P:** ¿Se puede acceder a los archivos por la web?

**M. P. V.:** En el caso nuestro, tenemos dos cosas: una es la página web de la Vicaría de la Solidaridad que da cuenta de la historia institucional y del trabajo que realizamos; lo otro es el sitio que tenemos en la sala de Derechos Humanos en Memoria Chilena, que es una iniciativa de la Biblioteca Nacional y es una página muy consultada. Ahí tenemos una biblioteca digital que si bien está en una etapa inicial, va a contener las principales publicaciones de la Vicaría, fotografías, el archivo fotográfico y todo aquello que dé cuenta de la historia tanto de la Vicaría como del comité y de los distintos organismos de los derechos humanos.

**P:** El impedimento para que cualquier persona pueda acceder al material bruto o al testimonio del Informe Valech, ¿incluye a las mismas personas que hicieron la declaración? Si es así, me imagino que hubo una cesión del testimonio a la Comisión, que se firmó algo, un documento en que el declarante cedía la propiedad de su testimonio a la Comisión.

**M. L. O.:** No, entiendo que no hubo ningún documento. Existe una ley que determinó que esos archivos permanecieran en secreto durante cincuenta años, hubo personas que pidieron que determinada información no fuese pública. En la comisión Rettig pasó lo mismo con algunos declarantes, pero la ley está por sobre esas resoluciones o solici-

tudes personales. El secreto de la ley 19.992 es total; es como el caso de Guatemala, en que las Naciones Unidas establecieron que quedarán en custodia, sellados y guardados hasta el 2050 aproximadamente.

- P:** No me quedó claro si los jueces tampoco pueden acceder a ese material. Por otro lado, cuando las personas entregaron su testimonio ¿sabían que eso iba a estar en resguardo por cincuenta años y que ni siquiera ellos iban a poder acceder a su propia declaración? Por otro lado, habría que señalar que los casos de Guatemala y del Salvador tienen que ver con un contexto de guerra y por eso las Naciones Unidas asumen esa misión, porque los respectivos Estados eran incapaces de llevarla a cabo. Se trata de situaciones muy distintas a la chilena.
- M. L. O.:** Vuelvo a decir que las personas no estaban en conocimiento, porque esta ley es posterior a la comisión Valech. Por otro lado, creo que hay que tratar de ir un poco más al fondo. Los sobrevivientes de tortura hicieron un tremendo aporte como testigos de casos de desaparecidos, en la denuncia de hechos, declararon a quiénes habían visto, dónde habían estado, hicieron declaraciones internacionales. Sin embargo, también hay un enorme número de personas que nunca declararon hasta hacerlo en la comisión Valech, y que pidieron expresamente que sus testimonios no fueran públicos. Muchos de ellos nunca habían hablado ni con su familia de lo que les había ocurrido, algunos tampoco querían que sus nombres fueran incluidos en los informes, de modo que hay que tener en cuenta eso. No todo es tan absoluto, y tenemos que esforzarnos por tener una mirada con la complejidad que implica esto. Es cierto, las personas evidentemente no sabían y no iban con el objeto de asegurar que el testimonio fuera o no público, iban con el objeto de hablar sobre lo que les había ocurrido para que el Estado asumiera la responsabilidad que tenía. Buscaban el reconocimiento y la dignidad, de modo que ni siquiera preguntaron si ellos querían o no que sus testimonios fueran públicos.
- P:** Sabemos que en la Comisión Valech declararon menos personas de las que efectivamente sufrieron prisión política y tortura. Mi prime-

ra pregunta es si existe una estimación de cuánta gente no declaró. También quiero preguntar si va prosperar la idea de que se reabra la Comisión Valech para que vaya más gente a declarar.

**M. L. O.:** La Comisión Valech recibió 36.000 casos y acreditó 28.500. No tengo estimación de cuántos no concurrieron, pero puedo decir que en los casos presentados a la Fundación Salvador Allende para los fondos del Riggs, hay cerca de 4.000 casos que no fueron o no calificaron en la Comisión Valech y que sí fueron calificados por la comisión que recibió los casos para presentarlos a la Fundación Salvador Allende, que fue CODEPU, pero no fueron más de 4.000. Y sobre la reapertura, pensamos que sí se va a reabrir; yo espero que sí.

**P:** Mi pregunta es para María Luisa. Quiero saber en qué año fue promulgada la ley de los cincuenta años y si pasó por el Congreso o fue un decreto ley.

**M. L. O.:** La ley 19.992 pasó por el Congreso. Esta ley debe ser del año 2004 o 2005 y considera los beneficios de reparación y el artículo que señalé del secreto.

**P:** Al oír a María Paz y a María Luisa, uno se remonta al 11 de septiembre de 1973, o sea, más de treinta y cinco años atrás. Este país tuvo, a diferencia de Argentina, una ventaja: todas las iglesias, no solo la católica, empezaron a trabajar un mes después del golpe en esto, entonces la información que tienen es impresionante, es algo que no puede dejarse u olvidarse. Es una memoria de una gran amplitud, que abarca no solo el testimonio de las personas, de lo que vivieron y de lo que el país vivió. También tienen los documentos que iban produciéndose tanto por personas que fueron capaces de escribirlos en esa época, como por organismos de derechos humanos y por otros organismos, de manera que es un centro de memoria, un centro de educación y un centro de prevención, porque a lo que nosotros nos preocupa, fundamentalmente, es la prevención de los crímenes.

Sin embargo, lo que a mí me preocupa es la integralidad del crimen, una integralidad que considera a la víctima y al victimario. Para

nosotros los chilenos está la gran interrogante de cómo nuestros militares fueron capaces de transformarse en verdugos. La mentalidad de los personeros de *El Mercurio* que señalan «yo hubiera apoyado que mataran más personas», esa mentalidad puede reaparecer en cualquier momento de conflicto. Es necesario hablar de los responsables, cosa que a nosotros nos empezó a preocupar desde un comienzo. En nuestro primer libro escrito en Francia hay veinte responsables identificados y descritos con todas sus características, y yo ahora convoco a la Villa Grimaldi y a otros organismos, después de treinta años, a visualizar la figura del otro. Ese otro, y el conocimiento de ese otro, nos puede llevar a la prevención del crimen.

Yo creo que una obligación nuestra es profundizar en ellos, en quiénes, cómo, por qué lo hicieron, cuánto hicieron, quiénes eran. Eso es fundamental, no como un castigo, sino como una forma de aprender a conocer el mal en el ser humano y cómo ese mal puede despertarse, en qué circunstancias.

- P:** Quiero saber si se ha avanzado en complementar la información que en algún momento se entregó en ambas comisiones. Lo pregunto porque estudié la violación de los derechos humanos a los delincuentes comunes, tema muy poco trabajado, entre otras cosas, porque mucha gente no reconoció que sus parientes eran asesinados en su calidad de delincuentes comunes. Yo tengo chequeado que solamente en la población San Gregorio deben haber entre treinta y cuarenta personas muertas en grandes razias, de modo que hay muchos casos en que la información no se ha ido sistematizando. Tanto en el caso del Ministerio del Interior como en el de la Vicaría no se ha hecho un esfuerzo por sistematizar la información, más allá de la calidad de militante de mucha de la gente muerta. En el Informe Rettig hay un listado de treinta y nueve personas que de lo único que se sabe es que los mataron en alguna esquina, nada más, no hay más datos y nadie ha intentado sistematizar la información, saber sobre la historia de vida de esos sujetos que murieron en algún lugar.

**M. L. O.:** Primero quiero señalar que las víctimas calificadas en el Informe Rettig, son calificadas como víctimas por la situación de violación a sus derechos de vida, más allá de su militancia. La información respecto a las víctimas cuyo paradero o destino final no se ha determinado, sigue en curso. El Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior tiene esos casos y existen muchos procesos judiciales abiertos. Además, se está haciendo un esfuerzo desde la Comisión Presidencial para la implementación de un sistema integrado de información sobre las víctimas calificadas por violación del derecho a la vida que intenta reunir la información dispersa y es necesario integrar, sistematizar y cruzar para poder avanzar.

Yo quería hacer una acotación al comentario de Paz Rojas. Creo que en el ámbito de la justicia se ha avanzado, por supuesto no lo suficiente, no lo que todos queremos, pero en eso estamos trabajando. A la fecha existen 241 procesos abiertos que investigan lo que ha ocurrido con 950 víctimas de violación al derecho a la vida. Hay más de 698 agentes procesados o condenados en estos procesos y hoy día mismo tenemos una resolución de la Corte Suprema que rechaza la amnistía en los casos de Caravana de la Muerte en Arica y procesa a tres militares por esa causa.

Asimismo, el año pasado logramos conocer un recinto de detención del que durante más de treinta años no tuvimos noticia y los antecedentes que hay surgen respecto a los detenidos desaparecidos de los cuales no teníamos ninguna información. Esos son resultados de los avances en los procesos judiciales detrás de los cuales por cierto están los familiares, los abogados, las organizaciones, el trabajo que hace la misma Policía de Investigaciones, en fin, creo que especialmente en los últimos años hemos avanzado bastante.





*Taller*  
Acceso público a la memoria:  
el rol de los archivos testimoniales en  
la democratización de las sociedades  
postdictatoriales.  
Sistematización, acceso y usos.

PRESENTACIÓN

El acopio de información en torno al terrorismo de Estado representa una de las estrategias que sectores de la población afectada por las violaciones a los derechos humanos, junto a organismos de apoyo y denuncia, pusieron en marcha ante escenarios adversos en los cuales además de la trasgresión a los derechos fundamentales, sistemáticamente se negaba la realidad de la política terrorista implementada por agentes del Estado.

Las miles de denuncias en torno a las violaciones a los derechos humanos, la asistencia judicial y terapéutica, así como los registros realizados por diversos medios de prensa a través de distintos soportes, constituyen hoy el núcleo de distintos archivos sobre el período de la dictadura. A ellos se unen actualmente nuevos archivos principalmente de carácter testimonial, que a partir de la producción de información en el presente, buscan reescribir una memoria pública sobre el pasado reciente, muchas veces divergente a las memorias oficiales.

Si bien la información disponible en los archivos es amplia y diversa, en el contexto democrático actual debe ser interrogada en función de

las políticas de conservación y acceso público a tal información, las que cada vez son más demandadas por las nuevas generaciones.

¿Cómo organizar los archivos en función de una definición actualizada de su rol en pro de una mayor democratización de la sociedad?, ¿qué decisiones implementar en relación con el acceso público a ellos?, ¿cómo incorporar resguardos que no menoscaben la dignidad de quienes han compartido su experiencia a través de documentos y testimonios? Estas son algunas de las preguntas que se abordarán en el Taller «Acceso público a la memoria: el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades postdictatoriales. Sistematización, acceso y usos», organizado por Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi junto al Instituto de la Comunicación e Imagen, gracias al apoyo de la Fundación Ford.

TEMA 1: *SÍNTESIS*  
«PROCESO DE CATALOGACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO».

Las intervenciones realizadas en este bloque fueron realizadas por Alejandra Oberti, Coordinadora Archivo Oral de Memoria Abierta, Argentina; Luciana Quillet Heymann, Coordinadora del Programa de Historia Oral, Centro de Pesquisa y Documentación de Brasil y por Patricia Lillo, representante del Programa Memorias del Siglo XX, DIBAM.

En la primera parte de la mañana el equipo profesional de Archivo Oral Villa Grimaldi hizo una breve presentación acerca de los objetivos y la metodología del proyecto. El objetivo de esta iniciativa es registrar y conservar testimonios vinculados con el lugar en tanto ex centro clandestino de detención. Este proyecto es una iniciativa desarrollada en conjunto por la Corporación y el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. A través del registro audiovisual de testimonios se pretende reconstruir la historia de Villa Grimaldi como ex centro de detención y en su etapa piloto (2006-2007) se aplicó una metodología probada para el caso argentino y transferida por Memoria Abierta al equipo de la Corporación, produciendo dieciséis testimonios de sobrevivientes.

En la etapa 2 del proyecto (2008-2009) se abarcó un mayor número y diversidad de testimonios y se espera llegar a los cien. Para ello se ha decidido registrar testimonios de sobrevivientes junto a otros actores relevantes vinculados al ex centro de detención, tales como vecinos del lugar, familiares y amigos de detenidos desaparecidos y ejecutados, activistas de derechos humanos, entre otros. Se trabaja con un encuadre biográfico en el cual se consideran los datos contextuales de cada testimoniante. Además, se trata de un archivo testimonial en soporte audiovisual, lo que aumenta las alternativas de uso y manejo, aun cuan-

do los costos sean mayores. Para ello se usan métodos no invasivos de grabación.

En relación al tema del acceso, Alejandra Oberti, de Memoria Abierta, señala que luego de muchas discusiones han establecido una diferencia entre una entrevista tomada en el marco de un proyecto con objetivos específicos, claros, definidos y puntuales, y un testimonio tomado en el marco de la producción de un archivo que pretende ser un legado para futuras generaciones. Un archivo que tiene una pretensión de universalidad –en un sentido positivo–, tiene la intención de abordar la mayor cantidad de temas posibles. En esos casos es importante que el testimonio quede tal cual, con la menor intervención del resto de los sujetos. Lo que se busca es que cualquier investigador acceda a este material en su totalidad y que sea esa persona la que haga la selección y la fragmentación para su producto, pero debe acceder a esa entrevista como una totalidad, como una unidad, pues la riqueza está ahí.

Luciana señaló que uno de los beneficios del soporte audiovisual es poder acceder a la fisonomía de los testificantes. Esto fue relevante en una investigación sobre el movimiento negro en Brasil, porque a veces tenían identidad de negro sin tener rasgos afro americanos. El modo de usar su pelo o vestirse era una forma de afirmar una determinada identidad y desde ese punto de vista es una ganancia ofrecida por el soporte audiovisual.

Alejandra Oberti se refirió al proceso de catalogación de las entrevistas del Archivo Oral, que tiene seiscientos ocho entrevistas, todas puestas en serie, catalogadas y accesibles al público. Las entrevistas tienen una serie de documentos, donde lo más importante es el permiso del entrevistado, en el cual cede la propiedad de la entrevista a Memoria Abierta para que la almacene, la guarde y la conserve. La mayoría de las entrevistas están disponibles al acceso público, sin embargo, hay algunas restricciones: es el caso de aquellas donde los testificantes que fueron militantes de organizaciones armadas entregan información que podría tener consecuencias penales. En ese caso, está la posibilidad de estable-

cer un embargo por cierta cantidad de años. Es la misma situación de entrevistas a jueces que están en actividad, por lo tanto, si alguna de sus apreciaciones se da a conocer públicamente, podría ser considerada como obstrucción a la justicia. Además del permiso legal hay una ficha técnica donde se registran una serie de cuestiones que tienen que ver con la entrevista (lugar, día, hora, duración, nombre del entrevistador, la persona que hizo la cámara, datos básicos del entrevistado, etc.).

Asimismo, Alejandra explicó los usos de la página web y de su sistema de búsqueda (por categoría de entrevistado, por entrevistador, por año de la entrevista), señalando que el investigador puede acceder a la descripción del entrevistado y al resumen de la entrevista a través de «palabras clave». En relación a los sistemas de búsqueda, explicó el modo en que están trabajando, las dificultades técnicas, éticas y políticas que enfrentan y el modo en que han realizado ajustes a lo largo del tiempo. También señaló las discusiones que se han dado al interior del equipo en relación a qué tipo de información debe ir en la web: si todo el material producido o información limitada que resguarde la privacidad de los entrevistados. Finalmente, su equipo resolvió dar a conocer la descripción del entrevistado, pero no el resumen de la entrevista ni la militancia armada de los testimoniantes. Ciertamente, el tema de la catalogación está estrechamente vinculado a las alternativas de cómo dar acceso al material producido.

Patricia y Marcela se refirieron a su trabajo en la Biblioteca Nacional y al modo en que han confeccionado, procesado y catalogado el material audiovisual del archivo *Memoria del Siglo XX*, de la DIBAM, organismo que alberga las bibliotecas nacionales, bibliotecas públicas y los museos a lo largo del país. La idea era hacer un registro de historias que no estaban consignadas en ningún tipo de archivo y para ello se usó a las bibliotecas públicas y a los museos como centros de operaciones. Se invitó a la comunidad a participar y luego se realizaron entrevistas. Esta iniciativa está en su etapa piloto y la idea es identificar, recopilar y reproducir diversos tipos de documentos de las personas y sus comunidades. Se trata

de entrevistas con formato audiovisual a personajes que fueron considerados relevantes por las comunidades; incluye, por ejemplo, manifestaciones artísticas y culturales locales, historias de poblamientos urbanos, mitos y leyendas, historias locales, historias recientes de los años sesenta, de la unidad popular, del golpe de Estado, del exilio, de las protestas, en fin, de la vida cotidiana de las personas y sus comunidades. La idea es que esa iniciativa se extienda a todas las regiones del país y que abarque temáticas diversas.

En relación a los aspectos técnicos, existe una ficha y un permiso que los entrevistados le otorgan a la DIBAM para difundir la entrevista y que pueda ser dada a conocer sin restricción a todo el público. Se trata de un patrimonio intangible que estará a disposición de todos, ya que la misión de la DIBAM es acopiar todo el patrimonio nacional para preservarlo, difundirlo y guardarlo para todas las generaciones.

En la DIBAM las bases de datos están construidas usando estándares internacionales y para describir el recurso se usan reglas de catalogación angloamericana. El formato da las características de cada uno de los recursos para que después se puedan recuperar, y se trata de un formato usado en la gran mayoría de las bibliotecas del mundo, de modo que permite intercambiar información.

Luciana se refirió a las dificultades de preservación, sobre todo de material que se registró en la década del setenta, pues ya no existen los equipos para rebobinar esas cintas. Lo mismo sucede con tecnologías y soportes que se tornaron obsoletos rápidamente. Se han hechos esfuerzos para digitalizar y conservar el material, pero hay dificultades y grandes desafíos. Todo el archivo está en un depósito ubicado en el subsuelo del predio de la Fundación Getulio Vargas, espacio que se encuentra climatizado. Las entrevistas se realizan en la Fundación Getulio Vargas para tener las mejores condiciones de grabación; ahí existe una sala de grabación y los equipos adecuados. Se graba en formato digital no comprimido, que es la reglamentación para el material histórico y documental y se hace una grabación en audio. Este archivo ya no hace

copia en CD o DVD, por que no son de buena calidad y se ha optado por un sistema de almacenamiento digital.

Existe una ficha que llenan los entrevistadores en que se registran las notas de campo en relación al contexto de la entrevista. También está la ficha técnica, que es similar a una carátula, en que se señala el tipo de proyecto, convenio y publicaciones afines. Además, existe una base de consulta a los archivos que permite ir a las unidades documentales de todos los fondos. Este es un sistema muy rápido para el usuario.

Este archivo produce fuentes sobre la historia reciente del país, y a veces se trata de entrevistas muy delicadas, en especial aquellas relativas a la violencia de Estado, la guerrilla y los movimientos armados. Por lo mismo, muchas personas piden revisar la transcripción y luego ver si autorizan o no la consulta pública. En relación al acceso por Internet, el usuario accede a una ficha técnica de la entrevista y al sumario completo para saber qué hay en la entrevista. El archivo tiene setenta y nueve proyectos catastrados, y son muy diversos. El más relevante se llama *Trayectoria y desempeño de la élite de políticos*, un proyecto muy amplio cuyo objetivo es crear un archivo sonoro con entrevistas a dirigentes políticos. Se conserva hasta el día de hoy, pero ha habido un cambio del marco de los entrevistados, un giro desde la historia política más tradicional hasta una historia más social, de modo que hay proyectos con comunidades, con *favelas*, con líderes comunitarios, etc. También hay investigadores que son especialistas en historia militar y en Gobiernos militares y que han hecho muchas entrevistas, una de ellas a Ernesto Geisel, el penúltimo presidente militar. Se hizo un libro cuya edición ha revisado el propio entrevistado, y por lo mismo no están ahí algunas preguntas relativas a derechos humanos. En el libro queda muy claro que se trata de versiones revisadas por los entrevistados y que la versión original no está disponible.

Al respecto, Alejandra señala que en Memoria Abierta hay decisiones que tienen que ser consensuadas con la Comisión Directiva integrada por organizaciones de derechos humanos. Desde un inicio se estable-

ció que la misión y los objetivos del Archivo Oral eran crear un archivo que diera cuenta de los efectos del terrorismo de Estado, poniendo el eje en los relatos de las víctimas, y que por lo mismo, no había lugar para las memorias de los perpetradores. Eso no quiere decir que el equipo profesional no quiera iniciar una discusión y diálogo para pensar cómo registrar eso, tal vez en otro archivo paralelo donde se registren las entrevistas de los perpetradores.

Los archivos de Memoria Abierta y Villa Grimaldi trabajan desde la perspectiva de los derechos humanos, ese es su punto de partida y Alejandra señala que se puede entrevistar a los perpetradores desde la misma perspectiva. Se puede hacer respetuosamente, no desde un respeto de lo que hicieron esas personas ni reconociéndoles el derecho a lo que hicieron, pero sí respetuosa del sujeto que está ahí en ese momento, con el objeto de tratar de escuchar lo que tiene que decir de un modo no confrontacional ni acusador.

Luciana señala que su archivo no contempla entrevistas a militares que han estado necesariamente vinculados a los procesos más duros de represión, pero sí a muchos que estaban en una línea muy dura. El objetivo de los investigadores era conocer la historia, el proceso de toma de decisiones, con el objeto de producir fuentes sobre un periodo sobre el cual se sabía muy poco. Interesa conocer su punto de vista de la tortura, de la democracia, del rol de los militares.



TEMA 2: *SÍNTESIS*«ACCESO PÚBLICO AL ARCHIVO: POLÍTICAS, RESGUARDOS,  
FORMATOS Y SOPORTES. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN-CIRCULACIÓN:  
SUBPRODUCTOS, USOS».

Las intervenciones de este bloque fueron realizadas por Alejandra Oberti, Coordinadora Archivo Oral de Memoria Abierta, Argentina; Luciana Quillet Heymann, Coordinadora del Programa de Historia Oral, Centro de Pesquisa y Documentación de Brasil; y de Luis Horta, encargado del área técnica de la Cineteca del Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI).

Alejandra Oberti comenzó refiriéndose al registro y conservación de las entrevistas, para luego señalar los potenciales usos y circulaciones por las cuales pueden transitar. Materialmente, las entrevistas son grabadas en cámaras SONY modelo DSR 200, y para ello se utilizan cintas DVCam, las cuales tienen una duración de 184 minutos. Se utiliza también un trípode y luces para dar una iluminación ambiental, pero no excesiva, lo cual ayuda a tener una iluminación estable durante toda la grabación. Finalmente, está el micrófono, llamado solapero.

En relación a la conservación de las entrevistas, Oberti señaló que cada sesión de entrevista es un DVDCam. Un testimonio tiene una duración de 1,3 sesiones (promedio) por entrevista. Esto dependerá del tipo de testimonio, por ejemplo, al tratarse de jóvenes vinculados al movimiento obrero este tuvo un aumento de 1,5. Por otro lado, se encuentra la persona que se ocupa de coordinar la información recopilada en dicho registro (información básica que será rotulada en el casete), para que luego este ingrese a una base de datos y pueda ser sometido al tratamiento del casete, el cual resulta ser rápido, frágil y barato. El material físico es depositado en un cuarto climatizado a una temperatura de 18°

a 21° y una humedad del 45% al 50%. Para evitar el mal estado del material deben utilizar aire acondicionado y deshumidificador.

La homogeneización de datos se lleva a cabo a través de sistematización y catalogación de los archivos de derechos humanos, y ahora se comenzó a trabajar con el tesoro de Chile. Este trabajaría con las localizaciones físicas, las cuales han tenido diversos nombres a lo largo del tiempo, pero para ello se requiere de una homogeneización de los centros clandestinos de detención.

El acceso a las entrevistas de Memoria Abierta es a través de un PC común. Posee una base de datos que tiene 26.345 registros documentales que se quiere cambiar por bibliotecas informáticas, que tienen la capacidad de soportar extensas horas de grabación en formato completo, facilitando el arduo trabajo que generan las consultas públicas.

Luciana Heymann señaló que para poder acceder a los documentos hay dos instancias, un aspecto legal y otro técnico, el primero requiere tener contacto con la persona (cuando el documento no tiene la cesión de derechos) y el segundo, implica una copia de acceso (disponible en audio, archivo mp3 o transcripción). El arduo trabajo de transcripción requiere de una edición que permita evitar errores. Se trata de libros a partir de una entrevista, no de la entrevista en sí, sino que de la edición de esta. La búsqueda del material se puede realizar a través del nombre de la persona y por tema, es por ello que las entrevistas tienen que estar ingresadas en la base de datos.

De todas las entrevistas, solo un 30% a un 40% se encuentra disponible. En todo el archivo oral del CPDOC hay 2.000 asuntos, disponibles en audio y/o lectura. En el SITE hay una sección llamada estantería virtual, donde hay libros disponibles para descargar.

Luis Horta señaló que el archivo de la Cineteca nace en los años sesenta con el objetivo de conservar y preservar el material audiovisual. Tras el cierre del departamento audiovisual de la Cineteca de la Universidad de Chile en 1973 quedaron 2.500 a 3.000 rollos almacenados sin ningún tipo de cuidado. El año 2005 se retomaron las actividades de

re-fundación, que consistió en recuperar los rollos y en fijar políticas de trabajo, que no solo se vinculan con el plan de conservación de un acervo importante de material audiovisual, sino también con la relevancia de este proyecto para las generaciones futuras, como un aporte y contribución al rescate de la memoria. En torno a esto, las películas deben estar a disposición del público, de lo contrario, dicha contribución sería nula. Sin embargo, los problemas de infraestructura, presupuesto y dificultades técnicas hacen que esta labor sea un proceso de larga data.

En relación al organigrama de la Cineteca, desde su director se desprenden tres áreas. La primera de ellas es la gestión y las relaciones internacionales, que se divide en extensión, prensa y relaciones públicas y que guarda relación con generar redes laborales (intercambios, facilita el acceso del material entre archivos). Luego, está la subdirección de acervo, que tiene que ver con la difusión de las actividades y la puesta en valor de ellas (ciclos y muestras de cine). Está dividida en tres áreas, las bóvedas; donde se guarda físicamente el material; un taller de restauración, que se encarga de la revisión y manipulación de materiales audiovisuales y un área de investigación técnica. Por último, está el área de la investigación.

El archivo se compone de alrededor de 2.000 rollos de una data que oscila entre 1928 y 1973, pero este material está depositado y aún no puede ser exhibido. Al respecto, Horta señaló que si bien es un gran problema, este trabajo genera un conocimiento sobre las películas, las cuales están en formatos 16,35 y 9,5 mm. La catalogación de dichos rollos permitió priorizar y arrojar un análisis de los materiales. El soporte técnico y de presupuesto no permite trabajar con los 2.000 rollos, por lo que inevitablemente se debe priorizar. La denominación de cinco títulos, de un universo de quince películas chilenas es una muestra del trabajo de priorización que se ha llevado a cabo. Cada título de estas películas puede ser revisado en el *blog* de la Cineteca Nacional.

«La maleta» de Raúl Ruiz, «Por la tierra ajena» (1964) de Miguel Littín y tres cortometrajes de Elvio Soto, son muestra del trabajo de res-

cate que se lleva a cabo en la Cineteca. En proceso se encuentra la restauración de la música compuesta por Sergio Ortega para «El Húsar de la Muerte», «Metrópolis» y «El león de Magnolia».

### *Intervenciones*

Alejandra Oberti interviene preguntando por la relación entre la Cineteca y una institución nacional, en referencia a una delegación de acción u omisión de trabajo para el rescate de obras emblemáticas.

Luis Horta responde. Hay cierta relación de cordialidad, pero hay diferencias ineludibles, como las que tienen que ver con el tamaño de los acervos, las políticas de cada cineteca y los objetivos a los que se apunta. Por ejemplo, la Cineteca ICEI apunta a la investigación y al rescate con fines académicos, mientras que ellos trabajan con la difusión y exhibición de cine. En cierto modo, se establece una relación complementaria entre ambos.

### *Preguntas*

¿Cuándo se abrió el archivo? ¿Cuántas entrevistas tenían a esa fecha?

Alejandra Oberti: Se abrió el año 2002. Había ciento cincuenta entrevistas sin catalogación, por lo que para ser consultadas se debía de acceder a unas fichas y unos resúmenes.